ACTA N° 180-2022 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes ocho de agosto del dos mil veintidós, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

Regidores Propietarios presentes: Fernando Antonio Villalobos Chacón - **Presidente,** Karol Arroyo Vásquez - **Vicepresidenta,** Kevin Antonio Campos Angulo, Ana Fiorella Ramírez Silva, Ronald Gerardo Robles Arley.

Regidores Suplentes presentes: Candy Dahianna Chavarría Cordero, Pablo Josué Acosta Bonilla, Yuliana Vargas Barrantes, Yamil Vinicio Dobles Díaz, Douglas Arce Solís.

Síndicos Propietarios presentes: Rafael Ángel Morera Guerrero, Ilianette Picado Sánchez, Christian Badilla Barrantes, Luis Alberto Pérez Palma, Cindy Arroyo Loría, Cornelio Benavides Céspedes.

Síndicos Suplentes presentes: Irma Vega Blanco, José Florencio Venegas Álvarez,Rebeca Salas Aguilar, Germán Álvarez González, Jossette Dilana Montoya Robles.

Ausente: Yuliana María Mayorga Chavarría.

Funcionarios presentes: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves - Alcalde, MSc. Lourdes Araya Morera - Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Agüero - Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez.

ORDEN DEL DIA

I- Juramentación miembros Junta Educativa Escuela Caldera
II- Lectura y aprobación de actas anteriores
III- Lectura de correspondencia
IV- Asuntos de Trámite Urgente
V- Dictámenes de Comisión
VI- Informes de Asesoría
VII- Mociones de los señores Regidores
VIII- Mociones del señor Alcalde
IX- Asuntos varios

APROBADA por unanimidad.

ARTÍCULO I

Juramentación miembros Junta Educativa Escuela Caldera

1- El Dr. Fernando Villalobos, presidente municipal procede a juramentar a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Caldera: Dunnia Iris Montero Rodríguez cédula N° 2-0270-0671, Tobías Antonio Zúñiga Herrera cédula N° 1-0858-0083, Crisley Yamileth Quesada Segura cédula N° 6-0438-0391, Dianick Waleska Zelaya Rivas cédula N° 155826173015, Gamaliel Obando Espinoza cédula N° 6-0401-0892.

Una vez hecho el juramento constitucional, quedan debidamente juramentados.

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Ciento setenta y ocho correspondiente a la sesión extraordinaria del miércoles veintisiete de julio del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento setenta y ocho de sesión extraordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

2- Se conoce texto del Acta número Ciento setenta y nueve correspondiente a la sesión ordinaria del lunes primero de agosto del dos mil veintidós.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Ciento setenta y nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO III

Lectura de correspondencia

1- Se conoce nota SENARA-DlGH-Ul-171-2022 de fecha 14 de junio de 2022, dirigida a la señora Ivannia Gabriela Hernández Ramírez, Teatro La Cambusina con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica, SENARA; texto que se transcribe a continuación:

"ASUNTO: Expediente 016-2022, "Afloramiento de agua San Jerónimo".

Por este medio se remite el informe SENARA-DlGH-Ul-lNF-034-2022, correspondiente al Dictamen General sobre el proyecto "Afloramiento de agua San Jerónimo", localizado en el sector de San Jerónimo de Esparza, Puntarenas, coordenadas geográficas CRTM05 431098 E / 1109802 N (Lambert Norte 224379 N / 467422 E), hoja cartográfica Miramar, escala 1:50000." **Hasta aquí la transcripción.**

Regidora Fiorella Ramírez Silva: informar que el miércoles pasado fuimos al lugar y se va a hacer un oficio a la Dirección de Aguas para ver si determina si es un llenamiento o un afloramiento, si es un afloramiento ya es otro asunto en ese sentido.

SE ACUERDA: Trasladar nota copia de la nota SENARA-DlGH-Ul-171-2022 de la Dirección de Investigación y Gestión Hídrica a la Comisión de Asuntos Ambientales para que le dé seguimiento y a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce nota vía correo electrónico, recibida el 01 de agosto de 2022, para el Concejo Municipal de Esparza, del señor Rafael Jiménez Varela, Policía de Tránsito Esparza; texto que se transcribe a continuación:

"En referente al oficio SM-748-2022 donde solicitan al tránsito enviar el plan del recorrido de vehículos producto del cierre en el sector de la Granja por el cambio de alcantarilla y también cuáles las rutas de evacuación. Se le informa que en el lugar se mantuvo un carril regulado por la empresa las 24 horas.

Solo en un caso de emergencia que la Policía de tránsito tuviera que regular por un cierre total en la ruta 1 se ubican oficiales de tránsito y se pondría señalamiento, caso que no se dio ya que en el centro de Esparza no está adecuado para pasar cabezales.

Lo que sí se dio fue la gran cantidad de conductores que por desesperación o necesidad llegan a la fila de regulación y no esperas y se desvían por el centro irrespetando las demarcaciones tanto horizontales como verticales, poniendo en peligro los demás conductores.

En la entrada a la granja se colocaron conos para disminuir el riesgo cuando los livianos se desviaban En todo momento se a tenido regulado la ruta 1." **Hasta aquí la transcripción.**

Dar por recibida y conocida la nota de la Policía de Tránsito de Esparza y se archiva.

3- Se conoce nota SETENA-DT-ASA-1460-2022 de fecha 01 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Ing. Kenner Quirós Brenes, Director Técnico Departamento ASA, SETENA; texto que se transcribe a continuación:

"Asunto: Solicitud de información

Número del expediente: D1-296-2020-SETENA

Nombre del expediente: Exploración Macacona

En seguimiento al oficio SM-765-2022 del 29 de julio del 2022 emitido por la Municipalidad Esparza; esta Secretaría le informa lo siguiente:

Mediante Resolución No.598-2021-SETENA del 21 de abril del 2021, se otorgó la Viabilidad ambienta al proyecto con las siguientes características:

Número del expediente: D1-0296-2020-SETENA

Nombre del expediente: Proyecto de Exploración Macacona

Ubicación:

Provincia: Puntarenas

Cantón: Esparza

Distrito: Macacona

Hoja Cartográfica: Naranjo, Miramar Esc 1:50 000

Área del proyecto según diseño: 4 km2

Clasificación CIIU y Categoría Proyecto: 1320/A

Puntaje de SIA: 118
Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en realizar un programa de exploración, el cual estará divido en fases. El área de exploración será de 4 km2, en donde no se generan construcciones adicionales a las que ya existen en el sitio. Consta de trabajo de campo, en el cual se determinarán áreas de interés. La metodología será mediante investigación y recolección previa de los antecedentes geológicos de la zona, realizar un control del área neta, escalas 1:50 000 y/o 1:10 000. Se realizará un programa de geoquímica de sedimentos y muestreo de rocas, para determinar el contenido de oro de la zona. Excavación de trincheras para muestreo, y un programa de control geofísico para la determinación del control estructural en el sector. También se realizarán perforaciones con recuperación de testigo de sondaje. Las propiedades indicadas se encuentran fuera de zonas con cualquier área silvestre protegida de cualquier tipo de categoría.
Desarrollador: Mina Orotex SR S.A., con cédula jurídica 3-101-057598, representado por la señora María Lourdes Morera Chavarría, con cédula física 2-0632-0005
Mediante consecutivo 3786-2022 el señor Edgar Gamboa Espinoza, solicita lo siguiente:
"…solicito se realice la suspensión del trámite del expediente administrativo NºD1-0296-2020, Exploración Macacona solicitada por la empresa Orotex SR S.A.; cédula jurídica 3-101-057598; esto debido a que el proyecto presenta una interferencia con el área solicitada por mi persona. El día 24 de junio del 2019 presentó ante la Dirección de Geología y Minas la solicitud de reserva de área para el proyecto Exploración Quebrada Honda a la que se le asignó el expediente minero Nº2019-EXP-PRI-012, mientras que Orotex presenta el 12 de agosto del 2019 la solicitud de la Explotación Macacona, en omisión al principio de primero en tiempo primero en derecho (prioridad), es ubicado y tramitado el expediente Nº2019-EXP-PRI-017, y de forma extemporánea… Actualmente el expediente minero Nº2019-EXP-PRI-017, Exploración Macacona se encuentra suspendido en la Dirección de Geología y Minas (Resolución Nº686-2021) hasta tanto se resuelva el recurso de revocatoria presentado por mi persona…"
Debido a que el asunto está relacionado directamente con las competencias de la Dirección de Geología y Minas (DGM), mediante oficio SETENA-DT-ASA-719-2022 del 8 de abril del 2022, se le solicito criterio a la DGM:
"Así las cosas, esta Secretaría muy respetuosamente solicita criterio a su dependencia para que se informe de lo resuelto en cuanto la Resolución No.686-2021-DGM, y el estado de los expedientes MINEROS 2019-EXP-PRI-017 y 2019-EXP-PRI-012."
En respuesta al oficio SETENA-DT-ASA-719-2022, la DGM emite el oficio DGM-RNM-252-2022 señalando lo siguiente.
"…En razón de lo manifestado anteriormente, se le informa a esa Secretaría que en ambos expedientes 2019-EXP-PRI-012 y 2019-EXP-PRI-017, se encuentran gestiones pendientes de resolver, ante esta Dirección…"
Para lo cual, mediante oficio SETENA-DT-ASA-852-2022 del 03 de mayo del 2022, esta Secretaría le solicita a la DGM lo siguiente.
"…Así las cosas, se le agradece mantener informada a la SETENA de lo resuelto (gestiones pendientes) en los expedientes 2019-EXP-PRI-012 y 2019- EXP-PRI-017…" siendo que a la fecha no se ha recibido actualización sobre los hechos que tramita la DGM.
A la fecha, no se registra presentación de los ICOS, Bitácora Digital o nota de inicio de obras por parte del Desarrollador del proyecto." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota SETENA-DT-ASA-1460-2022 de SETENA a la Comisión de Asuntos Ambientales para que le dé seguimiento, a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Macacona. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
4- Se conoce nota PR-DP-0421-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Jorge Rodríguez Vives, Director de Despacho del Presidente de la República; texto que se transcribe a continuación:

“Reciban un cordial saludo. Me permito hacerle acuse de recibo de su oficio SM-322-2022 y agradecer en nombre del señor Presidente de la República por sus palabras y sus buenos deseos para esta nueva administración.
Desde la Presidencia de la República, estamos trabajando, decidiendo y mejorando para un mejor país para todos.” **Hasta aquí la transcripción.**
Dar por recibida la nota PR-DP-0421-2022 del Despacho del Presidente de la República.
5- Se conoce nota CR-INCOP-PE-0577-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Mba. Widman Cruz Méndez Presidente Ejecutivo de INCOP; texto que se transcribe a continuación:
“Sirva la presente misiva para externarle un cordial saludo. Por medio de la presente se hace acuse de recibido del oficio SM-750-2022 de fecha 27 de julio de 2022, donde solita: "Solicitar al INCOP anclar la rampa con pilotes a la arena para que no se mueva", esto en el Paseo Marítimo de Playa Caldera.
Al respecto, se le indica que la construcción y entrega del proyecto de cita no incluyó en ningún momento "una plataforma de accesibilidad"; además se indica que el terreno donde se ubica este proyecto es propiedad del Estado, bajo la injerencia directa del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), así indicado en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República No. C-095-2012 de fecha de fecha 26 de abril del 2012. Por lo indicado, no es de posible, atender la solicitado.” **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar copia de la nota CR-INCOP-PE-0577-2022 de INCOP a la COMAD para que realicen las averiguaciones de ley o se replantee la propuesta que se hizo. Remitir copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
6- Se conoce nota PR-DP-GD-0510-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, dirigida al Ministro de Obras Públicas y Transportes (MOPT) con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Alexa Benavides Ayala, Jefatura Gestión Documental, Presidencia de la República; texto que se transcribe a continuación:
“Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que el día 29 de julio se recibió oficio SM-0555-2022, dirigido al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, enviado por la señora Margoth León Vásquez, Secretaría Concejo Municipal, Municipalidad de Esparza, Puntarenas, mediante la cual hace llegar acuerdo tomado en Acta 164-2022, Articulo 1, Inciso 1.
En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978.
Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la persona interesada a mvasquez@muniesparza.go.cr y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.
Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097.” **Hasta aquí la transcripción.**
Dar por recibida la nota PR-DP-GD-0510-2022 de la Jefatura Gestión Documental, Presidente de la República.
7- Se conoce nota PR-DP-GD-0527-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, dirigida al Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados con copia al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Alexa Benavides Ayala, Jefatura Gestión Documental, Presidencia de la República; texto que se transcribe a continuación:
“Reciba un cordial saludo. Me permito informarle que el día 03 de agosto de 2022 se recibió carta SM-786-2022, dirigida al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, enviada por la señora Margoth León Vásquez, secretaria del Concejo Municipal Esparza,

mediante la cual solicitan la priorización de la ejecución del proyecto Cerro Cebollín, que es de suma necesidad para responder al crecimiento que se tiene establecido en Caldera de Esparza.
En ese sentido, y comprendiendo las competencias institucionales en esta materia me permito hacer traslado de la gestión, para el conocimiento y valoración correspondiente, con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978.
Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la persona interesada a la siguiente dirección ecastrillo@muniesparza.go.cr y nos remita copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo.
Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N° 9097." **Hasta aquí la transcripción.**
Dar por recibida la nota PR-DP-GD-0527-2022 de la Jefatura Gestión Documental, Presidente de la República.
8- Se conoce nota CCCM-009-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y a la Junta Vial, por las señoras Diana Álvarez Quirós presidenta Comité de Caminos Calle las Mesas y Dunia Mora Vindas secretaria Comité de Caminos Calle las Mesas; texto que se transcribe a continuación:
"Por medio de la presente y luego de saludarlos, el comité camino las mesas les agradece toda la ayuda brindada y la atención que nos han puesto referente a este camino.
Por lo tanto, a raíz de la buena disposición que hay de parte de ustedes, en sesión ordinaria número 06 celebrada el 30 de julio de 2022 acordamos solicitarles que nos tomen en cuenta como prioridad el asfaltado de dicha calle, ya que como es de su conocimiento está bastante dañada y de difícil acceso, más con el tema de las lluvias que la va dañando, por lo cual se nos hace urgente sea un tema de prioridad para el Consejo Municipal y así poder arreglarla definitivamente. Ya que sin dudarlo será un acceso vial a un futuro turismo rural, esto con el objetivo de que el esfuerzo que ustedes y el comité han venido haciendo sea una tarea que se pueda ver culminada para el beneficio de todos los que habitamos la comunidad." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota CCCM-009-2022 del Comité de Caminos Calle las Mesas a la Administración para lo que corresponda y se remite copia al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
9- Se conoce nota CCCM-008-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza y a la Junta Vial, por las señoras Diana Álvarez Quirós presidenta Comité de Caminos Calle las Mesas y Dunia Mora Vindas secretaria Comité de Caminos Calle las Mesas; texto que se transcribe a continuación:
"Por medio de la presente reciban un cordial saludo y a la vez también pedir su amable colaboración para la calle de nuestra comunidad ya que como es de su conocimiento está bastante dañada y de difícil acceso, más con el tema de las lluvias que la va dañando más, por lo cual en esta ocasión se nos hace urgente nos puedan brindar lastre para el tramo que empieza desde la calle principal hasta un kilómetro arriba principalmente, esto con el objetivo de que el esfuerzo que ustedes y el comité han venido haciendo siga proyectándose y no se vea opacado por estas situaciones." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Trasladar la nota CCCM-008-2022 del Comité de Caminos Calle las Mesas a la Administración para lo que corresponda y se remite copia al Concejo de Distrito de Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
10- Se conoce nota de fecha 05 de agosto de 2022, dirigida a la Vicealcaldesa, por las señoras Lucy Cordero Torres y Lauren Rodríguez López, comité de padres de

Quintos años del Liceo Emiliano Odio Madrigal; texto que se transcribe a continuación:

"El comité de padres de Quintos años del Liceo Emiliano Odio Madrigal, le solicitamos el permiso correspondiente para realizar ventas en el Parque Pérez en las próximas fiestas patrias del mes de setiembre, éstas incluirán Vigorones, granizados y refrescos; todo empacado para llevar.

Somos 7 integrantes del comité las cuales nos turnaríamos para las ventas de dicho día, además le informamos que no requerimos el uso de consumo eléctrico y asistiremos con los protocolos de higiene, guantes, gorro en el cabello y alcohol líquido.

Dichas ventas tienen como objetivo recaudar dinero para la cancelación de diversas actividades a beneficio de los estudiantes de la generación 2022.

Agradecemos su comprensión y colaboración se despide de ustedes, responsables del comité de padres; Lucy Cordero Torres y Lauren Rodríguez López." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Autorizar al comité de padres de Quintos años del Liceo Emiliano Odio Madrigal el permiso para que realicen ventas en el Parque Pérez, en los términos indicados en dicha solicitud. Se les informa que deben tramitar los permisos ante el Ministerio de Salud y la respectiva patente ante la Municipalidad y que coordinen lo relativo con la Alcaldía o Vicealcaldía. Remitir copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

11- Se conoce nota de fecha 05 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Eulalia Quesada Arias, cédula 602910527; texto que se transcribe a continuación:

"Reciban un cordial saludo y unas sinceras felicitaciones por las labores y gestiones realizadas por tan estimable órgano, alcaldía y funcionarios de nuestra municipalidad.

Mi nombre es Eulalia Quesada Arias, cédula 602910527, conocida como Adriana, soy vecina de la Urbanización Santa Marta, y formo parte de la comunidad N° 4 del Camino Neocatecumenal de la Iglesia Católica en Marañonal.

Quiero contarles que como comunidad estamos organizando una peregrinación a un Santuario Mariano dentro de unos meses y necesitamos recoger los costos del mismo, es por esto que acudimos a ustedes, para solicitarles un espacio para colocar en el parque Pérez un puesto de comidas durante la semana cívica en setiembre para recaudar fondos.

La finalidad es realizar ventas de comidas rápidas como picadillo, arroz, hamburguesas, chifrijo y vigorones, a precios accesibles y así ayudarnos a sufragar nuestros gastos. Todo lo manejaríamos cocinado desde la casa y empacado para solamente vender en el parque. Solo las tortas de las hamburguesas se cocinarían ahí en cocina de gas.

Mi persona cuenta con el carné de manipulación de alimentos al día y en caso de requerir algún documento de parte de nuestro párroco para validar lo aquí indicado estamos en toda la anuencia de aportarlo si lo tienen a bien." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Autorizar a la señora Eulalia Quesada Arias de la comunidad N° 4 del Camino Neocatecumenal de la Iglesia Católica en Marañonal, el permiso para que realicen ventas en el Parque Pérez, en los términos indicados en dicha solicitud. Se le informa que deben tramitar los permisos ante el Ministerio de Salud y la respectiva patente ante la Municipalidad y que coordinen lo relativo con la Alcaldía o Vicealcaldía. Remitir copia a la Administración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

12- Se conocen las siguientes notas de Municipalidades:

- MA-SCM-1641-2022, donde notifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alajuela, artículo No 11, capítulo VI de la Sesión Ordinaria No 29-2022 del día martes 19 de julio del 2022.
- MO-CM-S-751-22-2022-2024 del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, donde notifica el acuerdo 07), tomado en sesión ordinaria 129-2022, celebrada el día 02 de agosto del 2022.

Se dan por recibidos los acuerdos de los Concejos Municipales anteriormente mencionados y se archivan.

13- Se conoce nota CME-053-2022 de fecha 03 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Comité Municipal de Emergencia; texto que se transcribe a continuación:

"Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por el Comité Municipal de Emergencia en Sesión ordinaria N° 008-2022 celebrada el miércoles 03 de julio 2022, Artículo XII, inciso 1; el cual el transcribe a continuación: SE ACUERDA: Solicitar de forma respetuosa, al Concejo Municipal de Esparza que realice instancia ante telecomunicaciones del ICE con el fin de que la población de Tivives pueda hacer la solicitud para la comunicación y puedan accesar al servicio que el ofrece el ICE, esto, en vista de que ya en Tivives hubo una inversión por parte de la cooperativa y del ICE para llevar fibra óptica a la familias. Asimismo comunicar también que según información del Lic. Henry Chaves Chaves la comunidad de Juanilama del EDEN hasta Espíritu Santo cuentan con fibra óptica ya instalada. ACUERDO EN FIRME." **Hasta aquí la transcripción.**

Síndico Cristian Badilla Barrantes: estaba viendo que a Macacona no lo incluyeron, entonces quería ver como había quedado el acuerdo y que lo tomen en cuenta porque en Paraíso en el sector de la Minas el internet es pésimo y aparte de eso hay muchos niños con los programas de hogares conectados y que no pueden ser beneficiarios de eso porque no hay para eso para ellos.

Sr. Presidente Municipal: lo podemos incorporar y que se haga extensivo a los otros distritos, podríamos tomar un acuerdo porque este acuerdo es de la comisión de emergencia hacia nosotros. Tomemos el acuerdo que nos piden acá y cual lo aprobaríamos y lo tomaríamos en firme.

Le vamos a contestar a la comisión que hemos tomado el acuerdo y le solicitamos al Comité de Emergencia que realice la evaluación de otras situaciones en otros distritos para que en un futuro acuerdo ellos incluyan otros distritos, porque lo que ellos nos envían es muy puntualmente sobre estos dos casos. Entonces para no hacerlo desordenado que la comisión de emergencia vuelva a revisarlo y que en un futuro nos incorporen otros casos.

Sr. Alcalde: primero nosotros no somos los que decidimos donde se pone la fibra óptica, segundo se hace en razón de solicitudes que llegan de algunas organizaciones del punto de vista de emergencias verdad, entonces el comité de emergencias empezó a darle seguimiento al tema de Peñas por la situación especial que presenta de deslizamiento y todo lo que conlleva, igual así al comité comunal de emergencia de Tivives que ha venido insistiendo en la necesidad de los temas de telecomunicaciones producto de que también ellos por su ubicación presentan un riesgo inminente en caso de que haya un tsunami o algo tener formas de comunicación más expeditas y tercero yo no sé Cristian si había traído la nota firmada por los vecinos del distrito porque es bueno hacer acompañar la necesidad por quien las tienen y entre más firmas conlleve una nota es mejor, en su momento así lo hizo San Rafael y hasta el momento entiendo que San Rafael está en algún proyecto del ICE para poder continuar con la fibra óptica, así lo hizo Cindy, habría que retomar el tema de San Jerónimo para hacer presión que nosotros con mucho, porque el Comité Municipal de Emergencias llega don Henry entonces nosotros lo que hacemos es recordarle a él para que en el ICE pues también haga lo referente para que se agilicen las cosas.

Igualmente han venido tocando algunos temas con el muchacho Prendas que le ha dado seguimiento a ciertas comunidades, pero lo importante más bien aquí es decirle al ICE que nos presente un programa de inversión de cuál va a ser la instalación de fibra óptica en el cantón en los próximos cuatro años, para saber cuáles comunidades son las que van a estar inmersas en esas inversiones para así conocer en tiempo y también hacer saber a las comunidades, porque ustedes han

visto últimamente que están hablando de pasar a 5 G y que viene un nuevo sistema de instalación para poder generar el internet, inclusive en postes de luz y azoteas de casas, entonces para que no después tome por sorpresa a las comunidades de las necesidades que se requieren para poder accesar a tener ese tipo de infraestructura tecnológica que es este lo que vendría y es lo que han venido explicando a través de los medios, para ir manejando toda esa información, está bien lo que nos pasaron para darle seguimiento pero si me gustaría el sustento por parte de la comunidad donde la solicitan y también que se tome el acuerdo más bien de decirle al ICE que cuál va a ser la inversión en los próximos cuatro años en el cantón de Esparza en avanzar con la colocación de fibra óptica en el territorio esparzano.
Sr. Presidente Municipal: aparte del acuerdo que ya se sugirió podríamos tomar este otro acuerdo que sugiere el señor alcalde que está muy claro.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: nosotros en Artieda inclusive mandamos un sala cuartazo pero no funcionó y la cosa era que nos había dicho el muchacho que se había ido a Humo también Alonso y que ya eso iba a salir porque Artieda tiene escuela y ya supuestamente la maestra lo había pedido la fibra óptica y que eso iba a facilitarle a Humo porque es un poblado que tiene mucha problemática de eso, ellos para llamar una ambulancia tienen que salir al camino porque no hay señal dentro de la calle Humo.
Sr. Alcalde: por eso es importante lo que Henry mandó a decir que ya la fibra óptica está hasta Cascabela, ya meterla de Cascabel a Artieda es un brinco, ahí lo que hay que darle seguimiento es con el MEP la solicitud.
Síndico Rafael Morara Guerrero: el pasado sábado nosotros nos reunimos con don Alonso en Humo, él explicó el proceso que se está dando, explicó también lo que se había dado en Juanilama que se había metido fibra óptica y habló con la comunidad de Humo, bueno nos reunimos ahí y él lo que dijo en Humo fue que para empezar van a hacer todo lo humanamente posible en ponerse de acuerdo con la asociación para done un terreno para poner una torre y así empezar a solucionar ese problema mientras llega lo que es la fibra óptica. Esas son buenas noticias ahí vamos avanzando por ese lado, entonces para que ustedes también estén enterados.
SE ACUERDA:
1. Instar a Telecomunicaciones del ICE con el fin de que la población de Tivives pueda hacer la solicitud para la comunicación y puedan accesar al servicio que ofrece el ICE, esto, en vista de que ya en Tivives hubo una inversión por parte de la cooperativa y del ICE para llevar fibra óptica a las familias. Asimismo, comunicar también que según información del Lic. Henry Chaves Chaves la comunidad de Juanilama del EDEN hasta Espíritu Santo cuentan con fibra óptica ya instalada.
Remitir copia al Comité Municipal de Emergencia.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. Tomar el acuerdo indicado por el señor Alcalde, con los comentarios realizados, esto con el fin de solicitarle al ICE informa cuál va a ser la inversión en los próximos cuatro años en el cantón de Esparza con respecto a la colocación de fibra óptica, con el fin de saber cuáles comunidades son las que van a estar inmersas en esas inversiones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
14- Se conoce nota de fecha 19 de julio de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Mercedes Castillo Camacho, Profesora Unidocente, Directora de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, con el V°B° de la Supervisora del Circuito 07 de Esparza; texto que se transcribe a continuación:
“En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir las personas propuesta para la

conformación de la Junta de Educación Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Nombre completo	**Número de cédula**
María de los Ángeles Quirós Steller	2-0469-0690
Arleth Patricia Castro Montero	6-0390-0715
Marta Miriam Ortega Rojas	2-0534-0261
Daniela María Delgado López	6-0465-0033
Lourdes Delgado Rojas	1-0859-0122

Nota aclaratoria: Se presenta una sola terna ya que Salitral es una comunidad muy pequeña y de pocos pobladores. Aparte de esto los habitantes por sus respectivos trabajos en el campo no pueden colaborar en ser parte de la Junta de Educación, es por esto que debo de aprovechar a las personas que gentilmente responden al llamado en forma positiva. Agradeciendo de antemano a la presente." **Hasta aquí la transcripción.**

SE ACUERDA: Nombrar a María de los Ángeles Quirós Steller cédula N° 2-0469-0690, Arleth Patricia Castro Montero cédula N° 6-0390-0715, Marta Miriam Ortega Rojas cédula N° 2-0534-0261, Daniela María Delgado López cédula N° 6-0465-0033, Lourdes Delgado Rojas cédula N° 1-0859-0122, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Justo Antonio Facio de la Guardia. Notificar a la Supervisión, a la Directora del centro educativo y se convocan a la próxima sesión ordinara martes 16 de agosto para su juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO IV
Asuntos de Trámite urgente

1- La síndica de San Jerónimo Cindy Arroyo Loría da a conocer nota CDSJ-02-2022 dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el Concejo de Distrito de San Jerónimo; que dice:

"El Concejo de Distrito de San Jerónimo, le saluda y a la vez le solicita al honorable Concejo Municipal de tomar un acuerdo en enviarle a los encargados del ICE, en reparar a la mayor brevedad lámparas que se encuentran dañadas, otras están fijas u otras alumbran de vez en cuando.

Ya que toda la comunidad de San Jerónimo está siendo atacada por los robos cables principalmente donde esta las lámparas dañadas.

La lista de las lámparas dañadas, con el número de poste son las siguientes:

Revisión de alumbrado público se realizó en San Jerónimo de Esparza, 25 de julio del 2022.

1. 702002 puente
2. 702006
3. 702027 frente cementerio
4. 702030 áreas comunales
5. 702036 Ebais
6. 702038 antes de la plaza de San Jerónimo
   702-039
7. 702042 después de la plaza.
8. 702047 frente Pulpería La Bendición (San Jerónimo)
9. 702049
10. 702051
11. 702055 (Frente a Calle Cambronero)
12. 702057
13. 704-002
14. 704-001
15. 702-068
16. 702-057

17 702-059 No es constante (se apaga en ocasiones o se encuentra fijo)
18 702-006
19. 702063 frente Calle Beleida.
20 702079 antes Iglesia evangélica.
21. 132 numeración vieja
22. 133 numeración vieja
23 702-054-059 quemado
En la comunidad de Cerrillos
1. 702091
2. 702102
3. 702101
4. 702103
5. 702105 dentro de propiedad privada, cerro
6. 70212430 parque Cerrillos
7. 702143
8. 702149
9. 730008 Sabana Bonita.
Es de suma importancia de la comunidad de San Jerónimo, que se reparen a la mayor brevedad todas las mencionadas lámparas, ya que hemos tenido muchos robos de cable por estar en oscuridad la calle principal." **Hasta aquí la transcripción.**
SE ACUERDA: Solicitar al ICE Esparza la reparación a la mayor brevedad lámparas que se encuentran dañadas, otras están fijas u otras alumbran de vez en cuando, en el Distrito de San Jerónimo, tal y como se indica en la nota del Concejo de Distrito de San Jerónimo. Remitir copia al Concejo de Distrito de San Jerónimo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El regidor Kevin Campos Angulo les da lectura a dos notas de renuncia ante el Comité Cantonal de la Personas Joven de Esparza, la cuales se transcriben a continuación:
1. Nota de fecha 08 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la joven Génesis Ramírez Angulo, cédula N° 604900171; texto que se transcribe a continuación:
"Por medio de la presente les saludo cordialmente, así mismo me permito comunicarles mis deseos de renunciar al puesto de representación de colegios dentro del CCPJ de Esparza, esto por la imposibilidad de cumplir satisfactoriamente mis responsabilidades y el deseo que alguien con mayor oportunidad y disponibilidad asuma esta representación." **Hasta aquí la transcripción.**
2. Nota de fecha 08 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por el joven Alex Carranza Campos, cédula N° 604880090; texto que se transcribe a continuación:
"El suscrito Alex Carranza Campos, de cédula de identidad 604880090, residente del cantón de Esparza e integrante del Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza para el periodo 2020-2022, me permito presentar ante ustedes mi renuncia al cargo de representación de colegios que he desempeñado dentro del Comité.
En diciembre del 2021 me gradué de undécimo año del Liceo Emiliano Odio Madrigal y me trasladé el 26 de enero a Italia a cursar un duodécimo año en modalidad de intercambio, esto por medio de la Institución AFS intercultura que me permitió esta experiencia hasta el mes de julio del presente año. Mis actuales proyectos personales me impiden continuar con el cargo de un modo satisfactorio, es por esto que presento mi renuncia." **Hasta aquí la transcripción.**
Regidor Kevin Campos Angulo: estos son los dos representantes de colegios, ya nosotros habíamos tenido una nota sobre este tema, pero ellos ya hoy están presentando oficialmente la renuncia. Hace entrega de las notas respectivas al Concejo Municipal.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: me gustaría que en aras de la transparencia don Olivier tal vez usted nos podría explicar que un joven que termina en Costa Rica su 11º año y se vaya a otro país él continúa siendo un estudiante de secundaria o no, porque si este muchacho se fue desde diciembre cuando salió de quinto año, qué pasa con el quórum estructural.
Lic. Olivier López: personalmente desconozco la situación del joven, sí tengo conocimiento de criterios de la asesoría legal del Consejo Nacional de la Persona Joven este Consejo Nacional que básicamente uno de estos muchachos puede perder el ser miembros de dicho comité por dos circunstancias, una es por no estar en el rango de edad que si no me equivoco es de 12 a 35 años y el otro es que no resida dentro del cantón tal y como lo establece los dos requisitos fundamentales, si eso pasara con alguno de los miembros evidentemente y el Concejo tiene certeza de que eso sucedió en algún momento el Concejo Municipal podría iniciar un procedimiento para que uno de estos muchachos sea destituido y efectivamente al ser destituido el comité de la Persona Joven perdería el quórum estructural. Como repito si el Concejo tiene certeza de que eso haya sucedido tendría que hacer un proceso para poder hacer la destitución.
Sra. Fiorella Ramírez: sí pero en la carta está diciendo que renuncia porque el estuvo en un colegio en Italia, entonces ahí está comprobándose que no estuvo aquí desde enero.
Lic. Olivier López: como no he leído la carta la desconozco, ya sería una decisión del Concejo si va aceptar la renuncia, el principio de libertad establece que nadie puede ser obligado a estar donde no quiere ni a formar parte de un órgano, ya es una decisión que tendrá que tomar el Concejo si acepta la renuncia o más bien lo destituye por haber faltado a uno de los requisitos que tenía que tener, es una decisión propiamente de ustedes como órgano colegiado.
Sr. Presidente Municipal: yo tengo algunas preocupaciones con este tema para mí es público y notorio que los muchachos no han estado y así lo hizo ver en una carta la presidenta y la secretaria donde ellos hicieron ver que estos dos jóvenes no estaban siendo parte de comité, que no estaban asistiendo, que no estaban activos y más bien ellos le pedían al Concejo que se aceptaran la renuncia, por un tema meramente de forma no se pudo tomar el acuerdo porque otros no pueden pedir la renuncia de otros, tienen que hacer las cartas de ellos así como Kevin hoy las trae.
Yo querría investigar un poquito más y yo querría que ahondemos un poquito más en este tema y yo lo que pediría son dos cosas, convocar al comité de la persona joven el próximo miércoles que tenemos una sesión extraordinaria para no darle mucha larga a ese asunto, las cartas las vamos a dar por recibidas hoy y el miércoles tomaremos los acuerdos que correspondan, le damos la audiencia para que ellos vengan y nos exponga la situación que ellos han tenido
La propuesta de los acuerdos que sería dar por recibida la nota, los convocamos a sesión extraordinaria el próximo miércoles y posponemos el tema de acuerdo sobre esas notas hasta el próximo miércoles que los recibimos a ellos, creo que el miércoles es un periodo bastante cercano y no atrasarles lo que ellos también quieren hacer.
Regidor Pablo Acosta Bonilla: don Olivier usted cree que es posible que usted nos regale un informe de lo que usted abarcó ayer con el comité cantonal de la persona joven. Eso es lo primero.
Lic. Olivier López: no sabía que se había hecho público, sí yo tuve una reunión ayer con el Comité de la Persona Joven, la presidenta me llamó que si yo podía conversar con ellos en una reunión para explicarle ciertos asuntos, algunas dudas que ellos tenían, era básicamente sobre esta nota que ellos habían enviado, yo les expliqué lo mismo que les acabo de decir a ustedes en este momento las tres formas de ya no ser miembro del comité al igual que se los expliqué a ustedes les expliqué unos temas de convocatorias a sesiones, de actas y acuerdos, básicamente lo que dice el Código

Municipal que es lo que se le aplica a las comisiones y a los órganos que dependen del Concejo Municipal como auxiliares.
Sr. Pablo Acosta: tengo una duda usted estuvo en la sesión o en una reunión.
Sr. López Agüero: yo estuve en una reunión con los muchachos, yo a ellos les dije que participaba con ellos en una reunión de hecho así se lo expresé por teléfono a la compañera y lo dejé claro también cuando hicimos la conferencia por medio una plataforma, ahí yo les dejé claro que para mí yo estaba participando en una reunión porque yo no había sido convocado a ninguna sesión.
Sr. Acosta Bonilla: muchas gracias, que conste en actas que él estuvo en una reunión y no en una sesión del Comité Cantonal de la Persona Joven. Después yo quiero pedirle muy respetuosamente a los señores de este Concejo o don Olivier si está en su potestad aclararme algo, en las condiciones en las que se encuentra el comité cantonal de la persona joven actual le era lícito poder nombrar el representante a la Asamblea Nacional de la Persona Joven, eso es uno, y lo otro es si se podía, es legal qué se haya extraído ese acuerdo de un acta que no estuviera aprobada, hecha firmada. Eso sería.
Sr. López Agüero: yo había dicho aquí ya con anterioridad que el cuadro estructural del comité de la persona joven se mantenía porque ni el Concejo los había destituido ni ellos habían renunciado, ya hoy tenemos otro panorama. entonces el quórum estructural del comité siempre se ha mantenido, es el criterio personal de esta asesoría que siempre se ha mantenido porque no se han dado las condiciones legales para que se rompiera. En cuanto a lo del nombramiento ya tendría que ver uno las actas para ver quienes sesionaron, cuántos miembros habían, si se cumplieron con las votaciones reglamentarias como dicen que para dejar un acuerdo en firme tiene que ser una mayoría calificada, que en el caso del comité si no me equivoco de 7 miembros tendrían que ser 5 porque en los órganos colegiados como éste que es de 5 tienen que ser cuatro es una mayoría calificada para poder dejar los acuerdos definitivamente aprobados porque si no se tendría que sesionar nuevamente de forma ordinaria, no extraordinaria, sino ordinaria para poder aprobar las actas y que los acuerdos adquieran firmeza, y hablo de forma general eso es lo que compete en la Ley General de la Administración Pública a los órganos colegiados así es como funciona.
Sr. Pablo Acosta: muchas gracias don Olivier solo tengo una última pregunta, a qué horas comenzó esa reunión el día de ayer y a qué horas terminó esa reunión con usted.
Lic. Olivier López: creo que la reunión si mal no me equivoco inició entre 3:30 pm. o 3:40 tuve unos problemas de conexión al inicio, pero sí más o menos esa fue la hora.
Sr. Pablo Acosta: eso es, muchísimas gracias.
Indica el señor Presidente que esas preguntas se las hacemos el miércoles a ellos.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: bueno ya me aclaro lo del quórum estructural, pero quiere decir que ellos a nosotros no nos dijeron que había un miembro en Italia y eso quiere decir que hasta que ellos nos dijeran que ya este señor denuncia o sea por los papelitos es cuando nosotros tomamos esa renuncia, pero qué pasa desde enero todo lo que ellos hicieron que no fuera por una estructural o funcional o lo que sea es legal.
Lic. Olivier López: es que volvemos a lo mismo yo aquí ya les indiqué para esta asesoría ellos mantenían el quórum estructural, las únicas formas de que perdieran la potestad ellos de ser miembros era que renunciaran o que ustedes los destituyeran por medio de un proceso y aquí yo no he visto ningún proceso donde los hayan destituido, o sea el Concejo Municipal tuvo conocimiento entiendo que por medio de esa carta de que no estaba en el país pero yo no sé si hicieron algún tipo de proceso de investigación para verificar que efectivamente no estaba cumpliendo con ese requisito que era una de las formas de haber perdido el quórum estructural.

Sra. Fiorella Ramírez: sí pero esa carta fue enviada en junio, ahí fue cuando nosotros nos dimos cuenta de que no estaba el muchacho y no estaba desde enero o sea ellos callaron.
Sr. Presidente Municipal: yo diría que el miércoles esas preguntas se las haremos a ellos y tomaremos los acuerdos en materia de control interno que corresponda.
Sr. Alcalde: yo creo que sí sería prudente porque ya se conoce que ellos no están, no van a querer seguir, entonces como para acabar con la situación yo creo que sí sería prudente que hoy se les acepte la renuncia a ellos porque podrían seguir teniendo actuaciones que les podría generar peligro y más bien protegiéndolos a ellos es en razón de actuar en tiempo, igual convocarlos para el miércoles aunque ya no vengan obviamente como órgano, pero vienen como representantes que todavía son del Comité de la Persona Joven, obviamente el quedarse sin quórum estructural no podrían venir como órgano pero sí cada uno en función de su representación para ahondar con ellos un poco más la situación que ha venido pasando.
Sr. Presidente Municipal: como para terminar eso podría ser recibirle la renuncia y mantener el acuerdo de convocarlos.
SE ACUERDA:
1- Aceptar la renuncia de los jóvenes Génesis Ramírez Angulo, cédula N° 604900171 y Alex Carranza Campos, cédula N° 604880090 como miembros Comité Cantonal de la Personas Joven de Esparza. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- Convocar a los miembros con nombramiento vigente que han integrado el Comité Cantonal de la Persona Joven de Esparza a la sesión extraordinaria del miércoles 10 de agosto de 2022, a las 6:30 pm., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de hacerles unas consultas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO V
Dictámenes de Comisión

1- Se conoce dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, regidores presentes: Karol Arroyo Vázquez, Ronald Robles Harley, Fiorella Ramírez Silva, Fernando Villalobos Chacón, Kevin Campos Angulo; que dice:

"**CONCEJO MUNICIPAL DE ESPARZA**
DICTAMEN UNÁNIME
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Al ser las 17:30 horas, fecha: miércoles 04 agosto del 2022, la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**, integrada por los 5 regidores titulares, de forma bimodal sita Sala de Sesiones del Concejo Municipal y plataforma zoom, se reúne de oficio para analizar temas de su competencia.
Presentes: Presidente Karol Arroyo Vásquez, Secretario Ronald Robles Arley, Regidora Sra. Ana Fiorella Ramírez Silva, Regidor Sr Fernando Villalobos Chacón y Regidor Sr. Kevin Campos Angulo, regidores propietarios, todos.

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
   Acuerdo. Se aprueba del orden del día.
2. **CORRESPONDENCIA.**
   a. SM-645-2022. AI-OE-107-2022. Solicitud de Asignación presupuestaria a la Auditoria Interna para el periodo 2023
      INFAI-ET-01-2022. Estudio Técnico de Recursos 2023. Se da por recibido.
3. **Análisis del oficio AI-OE-107-2022 y Estudio Técnico de Recursos 2023.**
   Leído el Oficio AI-OE-107-2022 Asunto: Solicitud de asignación presupuestaria a la Auditoria Interna para el periodo 2023, del cual es importante rescatar lo mencionado en el mismo con respecto al cuerpo normativo

"6.3 Consideraciones sobre tipo de recursos específicos.

> ***6.3.1 Asignación presupuestaria Auditoría Interna***. *Corresponde a la Auditoría Interna formular técnica y profesionalmente su presupuesto* ***de conformidad con el plan de trabajo***. *El desglose por objeto del gasto debe concordar con subpartidas que cubran necesidades propias y directas de la Auditoría Interna, para que exprese su costo real. La asignación de presupuesto que finalmente haga el jerarca para la Auditoría Interna, debe* ***ser suficiente para que le permita cumplir su gestión acorde con su plan de trabajo anual****...*" (El subrayado no es del documento original)

Para este punto consideramos necesario solicitar al Auditor Interno que incluya dentro de la solicitud de recursos presupuestarios, el plan de trabajo anual para el año 2023, esto con el objetivo de que la comisión se asegure que los recursos presupuestarios solicitados por la Auditor cumplen técnica y profesionalmente de conformidad con el plan de trabajo 2023 de la Auditoría Interna y a su vez verificar que los recursos son suficientes para realizar su gestión acorde al Plan de Trabajo Anual 2023.

> "***6.3.3 Recursos Humanos de la Auditoría Interna.*** *La Auditoría Interna debe contar con un número determinado de funcionarios que les permita ejercer su actividad con la debida oportunidad, cobertura y disponibilidad. El jerarca institucional y los funcionarios a los que se les asigne la labor de proveer tales recursos, deben tomar las provisiones pertinentes para garantizar a la Auditoría Interna,* ***dentro de las posibilidades institucionales, los recursos humanos suficientes y necesarios****..." (El subrayado no es del documento original)!*

Consideramos necesario destacar que este Concejo Municipal siempre ha otorgado los recursos solicitados por parte de la Auditoría Interna a nivel de recursos humanos, por lo que es importante mencionar que en el 2021 a solicitud del Auditor se recalifico la plazas de la Asistente de Auditoría de técnico a profesional 1 y para el 2022 se aprobó la solicitud de una plaza permanente con nivel ocupacional Profesional 2, por lo que consideramos necesario solicitar un informe al Auditor con respecto al aporte del profesional 1 (plaza recalificada 2021), con respecto a la cobertura del Universo Auditable y al Plan de trabajo Anual 2021 y 2022. De igual forma solicitamos un informe con respecto a la plaza profesional 2 que durante el 2020 y 2021 se le aprobó por servicios especiales para atender el Universo Auditable y el plan de trabajo de esos periodos, la cual nunca fue ocupada, misma que para este año 2022 se le aprobó como plaza fija con el objetivo de otorgar el recurso humano necesario para el cumplimiento de su plan de trabajo y la atención del Universo Auditable establecido por la Auditoría Interna.

Con Respecto al Estudio Técnico de Recursos 2023 con respecto al Escenario 2 (Situación Recomendable) el cual la auditoria interna lo denomina como ideal, donde a modo ejemplo solicita un funcionario adicional y recursos para la contratación de profesionales externos, en este mismo escenario indica textualmente:

> *"Si bien es cierto, con lo proyectado mediante este escenario se estaría reduciendo el ciclo del universo auditable,..."*

Por lo que podríamos intuir que este escenario es una atención paliativa al problema y no una solución al mismo el cual se hace mención durante el desarrollo del Estudio Técnico de Recursos, mismo que en sus recomendaciones y conclusiones responsabilizan al Concejo Municipal por no otorgar los recursos necesarios

Por esta razón consideramos necesario un informe sobre las contrataciones realizadas por la Auditoría interna en la partida de Otros Servicios de Gestión y Apoyo durante los periodos 2020 – 2021 y I semestre 2022, donde en el mismo se logre identificar:

1- Los productos solicitados en el cartel de la contratación vrs los entregable por parte del contratista, (números de informes u oficios)

2- Del total de contrataciones realizadas en los periodos indicados. Nombrar los entregables y la relación porcentual de estos con respecto a la cobertura del Universo Auditable.
3- Nombre de los contratistas adjudicados en estos periodos.

De igual forma consideramos necesario un resumen ejecutivo con respecto al cumplimiento de los planes de trabajo anual de los periodos 2020 -2021.

Toda esta información la consideramos necesaria para poder respaldar el Estudio Técnico de Recursos y así poder tomar una decisión al respecto. Se le otorga 10 días hábiles para la presentación de lo solicitado en este informe.

Se cierra la sesión al ser las 19:29 horas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidora Fiorella Ramírez Silva: me gustaría que en los 10 días hábiles él nos responda y que nosotros nos reunamos con él, que nos dé un informe presencial a la comisión porque hay muchas preguntas que se han aflorado en torno a ese informe, hay varias cosas que me gustaría preguntarle a él que no me encajan.

Indica la regidora Karol Arroyo que siempre presente el informe escrito y también presencial.

SE ACUERDA:

1. Aprobar en todos sus extremos el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto junto con todos los acuerdos que ahí se derivan.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. Convocar al señor Auditor Interno a audiencia con la Comisión de Hacienda y Presupuesto el miércoles 24 de agosto de 2022, a las 5:30 p.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con el fin de realizar consultas con respecto al informe. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2- Se conoce dictamen presentado por la Comisión Especial de Becas, miembros presentes: regidor suplente Pablo Acosta Bonilla, síndica propietaria Cindy Arroyo Loria, regidora propietaria Karol Arroyo Vásquez, regidor propietario Ronald Robles Arley, regidor suplente Yamil Dobles Díaz, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, síndica suplente Rebeca Salas Aguilar; que dice:

"INFORME N° 007-2022.
COMISIÓN DE BECAS.

Al ser las diecisiete horas, del día lunes 08 de agosto del año dos mil veintidós, en la sala del concejo municipal de Esparza, se reúne la Comisión Especial de Becas con los siguientes **miembros presentes:** Presidente, Regidor Suplente Pablo Acosta Bonilla, secretaria, Síndica Propietaria Cindy Arroyo Loria, Regidora Propietaria Karol Arroyo Vásquez, Regidor Propietario Ronald Robles Arley, Regidor Suplente Yamil Dobles Díaz, sindico propietario Rafael Morera Guerrero, Sindica Suplente Rebeca Salas Aguilar.

Agenda.

Artículo I. Revisión del proceso de becas asignadas y por asignar mediante oficio SM-775-2022 referente de los oficios AME-619-2022 y AME-GDHL-032-2022.
Articulo II. Del proceso de asignación correspondiente al presupuesto extraordinario de becas 2022.

Articulo I.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

1. Solicitarle a la Administración que a los estudiantes a los que se le asigno beca con el presupuesto ordinario que presentaron las siguientes situaciones:
   Yenier Amaudy Calvo Abarca estudiante de colegio que no se pudo localizar.
   Hazel Vanessa Castillo Schutt estudiante de universidad no se pudo localizar.
   Steven Antonio Rodríguez Zamora estudiante de universidad no matriculo.
   Dejar sin efecto los depósitos por no haberse podido notificar a los beneficiarios según lo establecido en el artc.22 del reglamento de becas de la municipalidad. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

2. Con el fin de buscar mejoras en el proceso de becas 2023, contribuir a la participación ciudadana y la transparencia institucional citar para el sábado 20 de agosto del año en curso en el salón de sesiones de la Municipalidad de Esparza a los padres o encargados de los estudiantes de Preescolar, Primaria y secundaria, así como a los estudiantes de Parauniversitaria y universitaria según la siguiente distribución:
   Preescolar con secundaria y parauniversitaria para las 10am y primaria con Universitaria a la 1pm. El objetivo es poder recabar información trascendental que ayude a mejorar los procesos, así como aplicar una encuesta de evaluación de servicios. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3. Solicitar apoyo a la administración para la confección de la encuesta de evaluación de servicio. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Articulo II.

La Comisión Especial de Becas recomienda al Honorable Concejo Municipal, tomar los siguientes acuerdos:

4. Ejecutar el presupuesto extraordinario correspondiente a 7.309.593,86 colones según la siguiente distribución.

PRIMARIA

Cédula	Nombre			Teléfono	Distrito
605320792	SANDRA ARACELLY	AVILES	RODRIGUEZ	86793862	01 - ESPIRITU SANTO
605450171	MAIKOL SANTIAGO	GABUARDI	JIMENEZ	87777790	01 - ESPIRITU SANTO
605260888	DEGLIS SAMUEL	CERDAS	ARIAS	63314159	01 - ESPIRITU SANTO
605500024	NATASHA	LEMARCHE	MOLINA	83311581	01 - ESPIRITU SANTO
605400865	ASHLY DAYANA	MONTERO	SANDINO	64342658	01 - ESPIRITU SANTO
605450757	BRIANNY	ALVARADO	VASQUEZ	61941132	01 - ESPIRITU SANTO
605470463	SANTIAGO	ORIAS	MARTINEZ	85711277	01 - ESPIRITU SANTO
402960070	JOSE ABELARDO	LOPEZ	SANCHEZ	73005595	02 - SAN JUAN
703440645	FLOREYLIN ISABEL	RIVAS	OROZCO	84673110	02 - SAN JUAN
605440420	NAOMY	ALVAREZ	BUSTOS	62375886	02 - SAN JUAN
605570598	NAIHARA ISABELLA	PORRAS	BARRANTES	84235415	02 - SAN JUAN
605410220	SCARLETT SAMANTHA	CHEVEZ	VENEGAS	87752851	02 - SAN JUAN
605550399	SOFIA ISABELLA	ARAYA	MADRIGAL	84083702	03 - MACACONA
605510140	ANDREY	BENAVIDES	ORTEGA	58986430	03 - MACACONA

SECUNDARIA.

Cédula	Nombre			Teléfono	Distrito
208390857	MARIA ANTONIA	MARADIAGA	MENDOZA	70097249	01 - ESPIRITU SANTO
605070238	DANIEL	TORRES	MORA	86612703	01 - ESPIRITU SANTO

901130558	FELIX ANTONIO	RUIZ	FLEISCHMANN	62817311	01 - ESPIRITU SANTO
402670211	ALEXA MARIA	SALAS	CABEZAS	63672365	01 - ESPIRITU SANTO
120040682	KATHERINE MARÍA	FERNANDEZ	VASQUEZ	84933396	01 - ESPIRITU SANTO
605100761	KRISLEY NOELIA	PORTUGUEZ	ACEVEDO	60985353	01 - ESPIRITU SANTO
120080220	JOEL	RUIZ	CHINCHILLA	85839065	01 - ESPIRITU SANTO
605190932	FABRICIO	GONZALEZ	MADRIGAL	85830918	02 - SAN JUAN
604980286	TATIANA DE LOS ÁNGELES	MONESTEL	MALUEÑO	83592126	05 - SAN JERONIMO

UNIVERSIDAD.

Cédula	Nombre			Teléfono	Distrito
701900236	NOILYN ALEJANDRA	MADRIGAL	MENDOZA	60286090	01 - ESPIRITU SANTO
604670209	SAUL ISAAC	PERAZA	JUAREZ	85166118	01 - ESPIRITU SANTO
118260970	ANA GABRIELA	QUIROS	ARGUEDAS	63523661	01 - ESPIRITU SANTO
118800005	KEVIN JEREMY	ALVAREZ	ALVAREZ	84486386	01 - ESPIRITU SANTO
604070505	ANA GABRIELA	CHAVES	DELGADO	62730627	01 - ESPIRITU SANTO
604510011	JOHANA	MUÑOZ	MORALES	70726617	01 - ESPIRITU SANTO
603620953	JOSELIN	OBANDO	SANCHEZ	88272864	01 - ESPIRITU SANTO
604780618	ASHLEY TAMARA	CASTRO	PORRAS	84414800	01 - ESPIRITU SANTO
604430657	LUIS FERNANDO	ALFARO	PORRAS	63977326	01 - ESPIRITU SANTO
604450371	LISEBETH	CASTILLO	AGUERO	84822806	01 - ESPIRITU SANTO
604800887	KIARA	NUÑEZ	BERROCAL	87112394	01 - ESPIRITU SANTO
604720821	REICHEL DANIELA	RAMIREZ	SOSA	89696987	01 - ESPIRITU SANTO
604710198	WILLIAM	AGUERO	MURILLO	61842207	01 - ESPIRITU SANTO
604690436	JAMIE	MURILLO	JUAREZ	84667089	02 - SAN JUAN
604770064	SAMUEL	VALVERDE	ESPINOZA	87855233	02 - SAN JUAN

5. Solicitar a la administración para que se presente a la comisión de becas a la mayor brevedad la propuesta del formulario de becas para el proceso de becas 2023, ajustado a la última modificación realizada al reglamento de becas de la municipalidad de Esparza. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Al ser las diecisiete con horas con cincuenta minutos se da por finalizada la Comisión Especial de Becas." **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

Regidor suplente Pablo Acosta Bonilla: lo único que yo quisiera agregar es que el plazo para el otorgamiento de estas becas ya fue tomado por este Concejo en días anteriores.

SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el dictamen de la Comisión Especial de Becas junto con todos los acuerdos que ahí se indican. Trasladar copia a la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VI
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-149-2022 de fecha 04 de agosto de 2022; que dice:

"En atención al correo electrónico, enviado a mi despacho por la Secretaria del Concejo Municipal Margoth León Vásquez, donde se me pone en conocimiento del oficio N° AL-CPAJUR-0026-2022, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la señora Daniela Agüero Bermúdez, Jefe de Área de las Comisiones Legislativas VII, de la Asamblea Legislativa, así como el adjunto correspondiente del **PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 207 Y 208 DE LA LEY N.°8765, CÓDIGO ELECTORAL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA QUE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON AL PARTIDO POLÍTICO QUE LES POSTULÓ EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR NO PUEDAN OCUPARLOS AL EXISTIR VACANCIAS,** ambos contentivos en el **Expediente 22.967.** Me refiero al mismo de la siguiente forma:

SOBRE LOS MOTIVOS DEL PROYECTO DE LEY:

Conforme al artículo 98 de nuestra Carta Magna, los partidos políticos deben expresar el pluralismo político, concurrir a la formación y manifestación de la voluntad popular y servir de instrumentos fundamentales para la participación política. El sistema democrático, político y electoral costarricense fue diseñado por el legislador constituyente teniendo como pilar para el ejercicio del poder a los partidos políticos, a quienes guardó el monopolio de la postulación a cargos de elección popular. De ahí que, actualmente, no es posible postularse a un cargo sujeto al voto popular sin la previa nominación de una agrupación política.

Como se observa, ningún ciudadano o ciudadana puede postular su nombre a un cargo de elección popular si, previamente, no le ha presentado una agrupación política y, dentro de su autonomía, cada partido define las reglas para que la persona ciudadana pueda optar por esa postulación, incluyendo periodos de militancia activa. Corolario de lo anterior, algunos partidos políticos han definido en sus estatutos periodos mínimos de militancia para poder optar a ser electos como candidatos en diferentes espacios de participación política.

Por su parte, los artículos 207 y 208 del Código Electoral vigente definen las reglas para llenar las vacancias definitivas y aquellas sobrevinientes por la muerte, renuncia o incapacidad del candidato antes de la elección, así como cuando tales circunstancias son posteriores a la votación del electorado. Si un partido político emite una nómina de candidaturas a regidurías, diputaciones o concejalías de distrito, por ejemplo -que son nóminas cuya elección se define por el sistema de cociente y sub cociente- de 15 personas y resultan electas 10, quedan aún 5 personas que postuló el partido político, pero que, ante el resultado de la votación, no fueron llamados al ejercicio del cargo. Suponiendo que se trata de nóminas para diputaciones, si una de las 10 personas electas renuncia, el Tribunal Supremo de Elecciones, conforme a la ley, es el órgano con la competencia de cancelar las credenciales de quien deja el cargo y, a la vez, llamar al ejercicio del cargo por el resto del periodo constitucional a quien se ubicaba colocado en puestos inferior al del diputado que resultó electo y renunció. El TSE, entonces, deberá proceder a designar al sustituto en el cargo dentro de la nómina de personas postuladas, pero que no resultaron electas. Esa nómina tiene un orden de postulación y deberá designarse a quien iba en el puesto inmediato a la persona que renuncia, pero se presume que esa persona continúa perteneciendo al partido político que le ha postulado.

Queda claro que debe existir un sentido de pertenencia partidario para poder ser llamado al ejercicio del cargo, pues la primera condición para poder haber sido postulado al cargo era, precisamente, que su candidatura la acogiera y presentara un partido político y para ello, es indispensable que la persona sea militante o afiliada a esa agrupación. Adicionalmente, de toda la ciudadanía es sabido que cuando el elector ejerce el derecho al sufragio, en el caso de las nóminas de diputaciones, al elegir la casilla, no vota por el nombre de las personas candidatas directamente, sino que marca la casilla de la agrupación política que le ha postulado.

Resulta evidente que la militancia o pertenecía de una persona a una agrupación política encuentra su fundamento en el artículo 25 de la Constitución Política, pues establece que, los habitantes de la República tienen derecho de asociarse para fines lícitos y nadie podrá ser obligado a formar parte de asociación alguna. De forma tal que, en el marco del respeto a dicha norma constitucional, quienes hayan pertenecido a un partido político por voluntad propia, también por voluntad propia pueden dejar de estar vinculados a ellos o bien, optar por afiliarse a otro distinto. En ese sentido, el TSE "ha insistido en que la intervención de un militante de un partido en otra agrupación política (mediante actos que reflejen de manera inequívoca su decisión de desligarse del partido político y afiliarse a otro) supone la renuncia tácita e inmediata de la militancia ejercida hasta ese momento.

No obstante, la claridad acerca de la obligatoriedad de pertenencia partidaria para ser llamado al ejercicio de un cargo de elección popular, recientemente ha ocurrido un hecho de particular relevancia que amerita delimitar aún más la normativa electoral para aquellos casos donde una persona cuya postulación hizo alguna agrupación política renuncia a dicha agrupación y, eventualmente, es necesario llamarle al ejercicio del cargo por la agrupación política a la cual renunció previo a su designación. Cuando -por su naturaleza, contenido y efectos- la participación de la persona en otro partido distinto de aquel que le ha postulado al cargo que se requiere llenar es prueba incuestionable de un vínculo de pertenencia, adherencia y apego hacia esa otra agrupación política, esa persona no debería poder ser llamado al ejercicio del cargo, pues ante su evidente desvinculación con el partido que inicialmente le había postulado, debería llamarse a ejercer el cargo a quien sí forma parte de la agrupación y continúa en la misma nómina.

ALCANCES DEL PROYECTO DE LEY

La iniciativa contiene un artículo único y el objetivo es el de reformar los artículos 207 y 208 del Código Electoral, para que se respete el pronunciamiento del electorado al designarse en sustitución, efectivamente a quien continúa formando parte de la agrupación política que le postuló y por la cual se obtuvo el escaño. La propuesta literalmente dispone lo siguiente:

- ***"ARTÍCULO 1-*** *Se reforman los artículos 207 y 208 de la Ley N.° 8765, de 19 de agosto de 2009, Código Electoral, para que en adelante se lea de la siguiente manera:*

  Artículo 207- Vacantes definitivas. *Si en el tiempo transcurrido entre la inscripción de una papeleta de diputados(as) o de munícipes y la declaratoria definitiva de elección, ocurre el fallecimiento de alguno de los candidatos(as), su lugar se tendrá como vacante y será llenado ascendiendo automáticamente a los otros(as) candidatos(as) de la misma papeleta que estén colocados en puestos inferiores al del candidato(a) fallecido.*

  Cuando se produzca una vacante definitiva luego de hecha la declaratoria, sea antes o después de la juramentación del diputado(a), el Tribunal procederá a llenarla llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, al ciudadano que en la misma papeleta ocupó el lugar inmediato inferior al último que resultó elegido(a), para lo cual deberá asegurarse que la persona que continúa en la nómina pertenezca, efectivamente, en ese momento, al partido político que le postuló y, en caso de que haya renunciado con anterioridad a la agrupación política que le postuló y/o se encuentre inscrito como miembro de otro partido, se procederá a llamar al ejercicio del cargo a la siguiente persona en la nómina partidaria. Si una persona renuncia expresa o tácitamente a determinada agrupación política, se comprenderá a su vez, que renuncia a cualquier postulación que haya hecho esa agrupación en su nombre.

En caso de que esa persona no pueda ocupar la vacante se llamará, por orden descendente, a quienes aparezcan en la misma papeleta.

Artículo 208- Muerte, renuncia o incapacidad del candidato antes de la elección. *Si después de la inscripción de las candidaturas y antes de la votación para los cargos de diputados, regidores o concejales de distrito, ocurre la renuncia, el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los candidatos, su lugar se tendrá como vacante y se llenará ascendiendo, automáticamente, al candidato de la misma lista que esté colocado en el puesto inmediato inferior. Se deberá observar que la persona que continúe en la lista pertenezca, efectivamente a la agrupación política que le postuló previo a expedirle sus credenciales. Si una persona renuncia expresa o tácitamente a determinada agrupación política, se comprenderá a su vez, que renunció a cualquier postulación que haya hecho esa agrupación en su nombre.*

Si tales circunstancias son posteriores a la votación, el Tribunal dispondrá la sustitución llamando a ejercer el cargo, por el resto del período constitucional, a quien en la misma lista obtuvo más votos o a quien siga en la misma lista, según corresponda, previa verificación de que la persona que continúa en la nómina pertenezca, efectivamente, en ese momento, al partido político que le postuló y, en caso de que haya renunciado con anterioridad a la agrupación política que le postuló y/o se encuentre inscrito como miembro de otro partido, se procederá a designar a quien continúa en la papeleta. Si una persona renuncia expresa o tácitamente a determinada agrupación política, se comprenderá a su vez, que renuncia a cualquier postulación que haya hecho esa agrupación en su nombre.

En caso de muerte, renuncia o incapacidad sobreviniente de los candidatos o las candidatas a la Presidencia o Vicepresidencias de la República debidamente designadas, ocurrida antes del cierre del período de inscripción de las candidaturas, la reposición se hará según lo dispongan los estatutos del respectivo partido o, en su defecto, según lo acuerde la asamblea nacional. Concluido este período y, únicamente para los casos de muerte o incapacidad sobreviniente, la vacante se llenará por ascenso, en su orden, de los candidatos a la Vicepresidencia. Las mismas reglas regirán para los alcaldes y los síndicos.

- *Rige a partir de su publicación".*

Por todo lo indicado considera esta Gestión Jurídica que evidentemente este es un proyecto que contiene un factor meramente político, que debe ser analizado por todos los partidos políticos del país, pero en el caso específico del Concejo Municipal de Esparza, por cada una de las fracciones que se encuentran presentes en este órgano colegiado. En virtud de todo lo anterior, es conveniente que cada uno de los ediles, lleven la propuesta a sus diferentes partidos políticos, para que sea analizada y discutida, y que posteriormente externen la posición de sus agrupaciones, por medio de cada una de sus representantes dentro del Concejo Municipal de Esparza, brindando o denegando el apoyo a esta iniciativa, y luego remitir el respectivo acuerdo ante el Área de las Comisiones Legislativas VII que es donde se encuentra el expediente." **Hasta aquí la trascripción.**

Lic. Olivier López Agüero: Básicamente lo que se propone es que las plazas que quedan vacantes cuando un partido político ha propuesto en el caso de regidores y diputados, y en ese lapso de tiempo que no fue electo el que estaba de suplente digamos para poder ir a suplir si renuncia al partido político para que no pueda ser nombrado como sucede actualmente y menciona en un caso de un diputado, que ahorita se me olvida el nombre, que el partido político lo propuso salieron 5 él era el número 6 ocupando, entonces no fue diputado pero uno de los 5 renunció y ese señor el sexto ya había renunciado al partido político por el que fue electo y aun así el Tribunal Supremo de Elecciones obviamente lo puso como diputado al haber renunciado a los 5 primeros y entonces lo que se pretende ahora con este proyecto es evitar eso, porque dicen los proponentes que él no está representando al partido político ya que renunció antes de que el Tribunal lo pusiera ahí como diputado. Esos son los motivos del proyecto de ley en la exposición de motivos que tiene,

habrá quienes se opongan y habrá quienes estén a favor por eso es que cada una de las fracciones las que tienen que decidir.
Bach. Asdrúbal Calvo, Alcalde: me parece que hay que tener mucho cuidado con este tema porque no es un tema de irse o no de un partido, es un tema de lo que el pueblo en su momento lo eligió y a partir de esa elección deja de representar directamente a un partido político aunque tenga que cumplir con ciertas normas dentro del partido que están en capacidad de ejercer cada uno en su estructura y pasa a ser en este caso a nivel cantonal un regidor de Esparza y a nivel nacional un diputado nacional y por eso fue que el Tribunal lo instaló porque el proceso correcto por los electores si son ya diputados nacionales. En esta transformación de la democracia ha habido muchos análisis ya no solamente en materia ideológica, pero todo sobre todo viendo situaciones particulares que se pueden ir dando en el marco de una elección y esas situaciones particulares han venido a generar que el ejercicio de la democracia se valore lo que dicen o hace una persona.
Creo que el proyecto no tiene razón de ser porque es como una sacada de clavo de alguien que se fue y llegó a ejercer, uno al final participa con papeletas, uno sabe quienes empezamos pero uno no sabe después cómo terminamos porque el proceso es largo, la democracia en este país ya no se vive cada dos años o cada cuatro años, se está construyendo ya cada vez en periodos más cortos, entonces eso lo hace a uno también poder hacer análisis más profundos y ver las situaciones reales que están a lo interno y a lo externo para bien de quién, del país. Obviamente, todas esas sustituciones vienen de acuerdo a lo que se postuló inicialmente, entonces aquí un proyecto de esos todavía lo que llevaría más es un tema de persecución, yo creo que si de algo está harto este país es de esa persecución sin sentido que a veces se da en razón de destruir a seres humanos y no construir patria que es a lo que estamos llamados a los que nos atrevemos a participar en lo que democráticamente tenemos la libertad de hacerlo en cada proceso y ser valorados por nuestros hechos en razón de que el ciudadano decida y le dé legitimidad a las personas y también obviamente que las personas representan partidos pero al final y al cabo aquí lo que vale es la legitimidad que se le da a la persona que se atreve a participar en estos procesos democráticos.
Yo por mi parte si tuviera que votar lo rechazaría el proyecto porque la verdad que eso viene a generar una persecución de cacería de brujas más de las que se dan actualmente sin existir una ley que los faculte para que lo hagan en ese sentido.
Sr. Presidente Municipal: hay dos opciones trasladarlo y que cada fracción decida y se toma un acuerdo posterior u hoy mismo tomar el acuerdo. Yo también expreso mi posición que estoy en contra, es una sacada de clavo, incluso en la exposición de motivos se hace por alguien, o sea ya algo que está basado en que una persona puede ejercer una diputación y haber renunciado a ese partido, pero fue electo por los electores dónde está el derecho de los electores.
Regidora Fiorella Ramírez Silva: nuestra fracción definitivamente rechaza ese proyecto de Ley, que quede en actas y se le mande a la comisión que sea de la Asamblea.
Regidor Ronald Robles Arley: la fracción del partido Unidad Social Cristiana también rechaza el proyecto de Ley.
Regidor Pablo Acosta Bonilla: la fracción del partido Liberación Nacional lo rechaza y además me gustaría que le adjuntarán el tan buen comentario que acaba de hacer el señor alcalde para que justifique el por qué.
SE ACUERDA: De conformidad con el informe GJCME-149-2022 presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, se rechaza el **PROYECTO DE LEY DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 207 Y 208 DE LA LEY N.°8765, CÓDIGO ELECTORAL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA QUE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON AL PARTIDO POLÍTICO QUE LES POSTULÓ**

EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR NO PUEDAN OCUPARLOS AL EXISTIR VACANCIAS. Expediente 22.967, y se traslada a la Asamblea Legislativa con los comentarios realizados, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VII
Mociones de los señores Regidores

1- Se conoce moción escrita presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez, secundada por la regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley, regidor Kevin Campos Angulo, y acogida por la presidencia, la, que dice:

MOCIÓN

Presentada por: Karol Arroyo Vásquez
Secundada por:
Fiorella Ramírez Silva Ronald Robles Arley Kevin Campos Angulo
Acogida por: Fernando Villalobos Chacón

CONSIDERANDO:

Primero: Que el marco jurídico vigente en Costa Rica para las personas con discapacidad busca promocionar, garantizar y asegurar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, con miras a su reconocimiento, en igualdad de condiciones, como sujetos de derecho, en todos los ámbitos de la vida, sean, sociales, jurídicos, familiar, políticos, civiles, patrimoniales, educativos, recreativos, laborales, entre otros.

Segundo: Que los instrumentos jurídicos que son parte del marco legal actual contemplan la Ley de Igualdad de Oportunidades, Ley N ^{O} 7600, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ratificada por medio de la Ley N ^{O} 8661) y la Ley de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, Ley N ^{O} 9303. Además la Constitución Política y el Código Municipal en sus artículos 4-5 y 13.

Tercero: Que la Política Nacional de Discapacidad POMADIS indica que el Estado deberá tomar todas las medidas posibles para que las personas con discapacidad tengan asegurado: su derecho a la libertad y a la seguridad personal, la accesibilidad a todos los ámbitos del entorno, atención especializada, seguridad y protección en situaciones de riesgo y emergencias humanitarias y desastres naturales, protección contra la explotación, la violencia y el abuso, derecho a vivir de forma independiente, un nivel de vida adecuado y protección social, que los servicios estén a disposición de las personas con discapacidad, lo más cerca posible, incluso en zonas rurales, derecho a participar en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte, y a ser incluidos en la vida de la comunidad; todo lo anterior en igualdad de condiciones. Además, el Estado promoverá la participación de la empresa privada para que a partir de la responsabilidad social, contribuyan a la construcción del entorno inclusivo nacional.

Cuarto: Que una vez puesta en operación el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables, el espacio del plantel de Marañonal queda disponible para atender otro servicio municipal.

Quinto: Que las personas con discapacidad del cantón de Esparza no cuentan con un espacio adecuado donde ellos y sus familiares puedan recibir atención especializada así capacitaciones o talleres de diversa índole.

Sexto: Que el espacio apropiado para las personas con discapacidad debe ser accesible y con todos los servicios básicos para propiciar el desarrollo de sus capacidades y ejecución de sus derechos como ciudadano.

POR TANTO:

Mociono para que este Concejo Municipal acuerde:

1- Se dispense esta iniciativa del trámite de Comisión y que sea aprobado en forma definitiva.
2- Que una vez que lo relacionado al plantel de residuos sólidos ubicado en Marañonal, se traslade a la nueva edificación en Humo, dicho inmueble se habilite en un Centro Especializado para atender personas con Discapacidad y sus familiares o cuidadores.

3- Autorizar a la Administración Municipal a buscar los recursos necesarios para poner en operación este centro para personas con discapacidad a la mayor brevedad posible.” **HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN.**

La regidora Karol Arroyo Vásquez comenta que las personas con discapacidad se atienden en ocasiones hasta el colegio, porque en este momento en Esparza, aunque hay con Colegio Técnico Profesional, no cuenta con espacios para personas con discapacidad. Cuando estuvo de supervisora se hizo la gestión, pero nunca les dieron la oportunidad porque todavía no cuenta con el espacio fijo del colegio porque no está construido, hasta que esté construido en terreno propio se va a dar la posibilidad de tener este espacio para estas personas con discapacidad. Estas personas después que pasaron la etapa colegial no tienen un lugar en Esparza, ni en Puntarenas, solo en Orotina.

En Esparza sería como un centro de atención diurna no solo para las personas con discapacidad sino también para los familiares que ocupan mucha ayuda sicológica y también para cuidadores.

Regidor Ronald Robles Arley: que mala respuesta del MEP, me extraña porque mediante la Ley 7372 se atreven abrir especialidades en colegios técnicos y de las cuales no tienen, pero ni un lapicero para empezar a trabajar y resulta que para Plan Nacional de personas con discapacidad lo que prácticamente necesitan es un aula para que los atiendan y se los digo con causa porque donde yo trabajo tenemos Plan Nacional que atiende a esta población y excelente la moción que presentó la compañera. Me gustaría que se le enviará al MEP una petitoria de que ojalá en el CTP de Esparza se pueda aplicar lo que es Plan Nacional puesto que en este momento Esparza no tiene ninguna institución para atender a esta población y realmente los egresan sabiendo algún contenido de los que ellos desarrollan en intelecto y nosotros como cantón no tenemos nada que le podamos ofrecer a esta población, en buena hora que podamos agarrar esta infraestructura y ojalá que se pueda realizar este centro, pero también hay que atenderlos desde la educación. Ahora que no venga diciendo el MEP que no hay un terreno para poder atenderlos.

Síndico Rafael Morera Guerrero: de mi parte felicitar esta moción que está presentando este Concejo, la niña Karol y yo tuvimos el honor hace como 15 días ir a Orotina a ver ese centro diurno que tienen en Orotina, es algo maravilloso, ir ahí y ver el trabajo que hacen con las personas con alguna discapacidad es algo increíblemente bello, así que yo aplaudo esta moción que se está dando el día de hoy aquí y también saber que en Esparza según estudios hay más de 4000 personas con alguna discapacidad. Entonces como lo repito aplaudo esta moción y Dios quiera nos dé una luz para hacer ese edificio que nos está haciendo mucha falta en el cantón de Esparza.

Síndica suplente Irma Vega Blanco: felicitar la iniciativa y apoyarla al 100%, es importante que ya una vez que esté realizado que ya esté ubicado y que se empiece a hacer todo para que ya se dé el centro, instar a los concejos de distrito para apoyar el proyecto porque yo sé que va a ocupar muchas cosas, un centro ocupa mobiliario, un centro ocupa de todo no solo gente que lleguemos a dar talleres porque yo me pongo a disposición ah honorem para lo que ocupen, porque es de todos, pero sí instar a todos los concejos porque es algo que involucra a todo el cantón, no solamente a la gente del centro Espíritu Santo que siempre vamos a estar dispuestos apoyar la obra social, porque tenemos que empezar por lo social y es hora con este proyecto de que se ejecute eso, de ayudar en lo social que tanto lo necesita el Cantón, que queden todos los compañeros invitados a aportar, apoyar en lo que se pueda para que el centro se desarrolle, sería un honor poder ser parte y ahí vamos a estar.

Regidora Fiorella Ramírez Silva: ahora que dijo el síndico de Espíritu Santo don Rafael la visita a ASOPAPEDIS que es la asociación que tienen en Orotina, yo tuve

la dicha digamos mi primera actuación como presidenta del Consejo Directivo del INDER fue ir a ver la inauguración de toda la maquinaria que ustedes vieron ahí, la piscina también el INDER había aportado, es una maravilla y los directores de ese centro son de una entrega increíble. Ojalá que de verdad Esparza tenga este centro tan necesario, como dice don Rafael son 4000 personas con discapacidad que no saben a donde ir o no tiene a donde ir, yo sé que hay varios esparzanos que van a Orotina pero el que no puede ir a Orotina está ahí, entonces es una bendición y enhorabuena este Concejo que siempre está pensando en el cantón más que todo en las personas del cantón y así que vamos a ver como nos va.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: felicitar a doña Karol por esta iniciativa, Esparza ha ido creciendo en todos los aspectos, en deporte tenemos la Casa del Adulto Mayor, vamos a hacer la Casa de la Mujer, necesitamos un lugar para estas personas, porque sucede mucho hasta en las mismas escuelas y en los colegios, conozco casos que cuando hay personas con habilidades especiales lo único que hacen es aislarlas, se van aislando y esas personas van quedando en un cuarto de una casa y a lo que los papás puedan hacer. Qué importante sería para Esparza que veamos todos los frentes deporte, casa de la mujer, tenemos el gimnasio, se están cubriendo todos los problemas, pero falta eso, yo creo que sería una flor en el ojal para esta municipalidad contar con esta casa para las personas con discapacidad. Entonces felicitarlos, yo sé que de alguna manera se va a hacer, porque todo lo que hemos querido hacer lo hemos logrado y yo creo que eso es un proyecto tan bonito que se va a lograr como todo lo que se ha hecho aquí.

Sr. Alcalde: deben tener mucho cuidado desde que hacen la iniciativa, el tema es que obviamente esas construcciones funcionan si tienen un aliado estratégico, la organización que vaya a administrarlo tiene que ser totalmente estratégica porque tienen que cumplir con una serie de condiciones, tienen que cumplir con el tema de habilitamiento para recibir fondos por parte del IMAS y una serie de recursos porque para nadie es un secreto que abrir la infraestructura y tenerla ahí es muy bonito, pero el recurso para sostenerla y darle vida es lo que hay que este pensar. Esos proyectos tienen sentido si se involucra a la parte privada a través de una organización que ojalá ya haya sido conformada y que tenga ese tipo de credenciales, aquí no se ha dejado de atender el tema de discapacidad que quede claro, en el área deportiva en varias disciplinas ustedes ven gente con discapacidad involucradas independientemente de lo que se esté formando ahí también se les está dando valores y algunas cosas que le vienen a generar a ellos mismos a lo interno algunas capacidades importantes que les permite también poder lograr, para eso para nadie es un secreto que tenemos un futbolista que ha ido a campeonatos mundiales y así sucesivamente dentro del cantón o sea no podemos invisibilizar de que no se ha hecho nada porque sí hay acciones que se han venido realizando y ahí se sostienen.

Hay que ver el tema del nombre porque así están diseñados para percibir recursos, el éxito de Orotina primero la organización y segundo la inyección de recursos de todo mundo, ahí inyectó recursos Junta de Protección Social, inyectó recursos el IMAS con bastantes millones, el INDER que aportó 100 millones de colones, entonces esa es inversión mancomuna institucional que permite que se hagan las cosas, ellos empezaron en un espacio pequeño, yo los visite también nos contaron la historia y es súper fabuloso lo que han ido avanzando en el tiempo, pero también ha sido gracias a Dios que tenían que tener una organización que les permitiera absorber recursos para poder generar ese paso gigantesco que han logrado hacer hasta ahora y pues en buena hora lo han hecho y han atendido la población del Pacífico Central porque eso fue parte del análisis que se hizo cuando se metió en los primeros proyectos de financiamiento de INDER que tuvieran esos requisitos porque en el territorio en aquel momento era mucho más aún escaso los centros que podían atender ese tipo de población y lo que si me interesa también rescatar

bueno además de agradecer a doña Karol la presentación de la moción y a todos los regidores que la apoyaron la aprobación de la misma en forma definitiva, pero también el acuerdo hacia el MEP, ya el CTP con la nueva construcción de aulas que ni siquiera la han utilizado yo creo a la fecha que me parece ilógico después de construidas y que era una necesidad, creo que no las están usando todavía, no generen un aula que es lo que dice Ronald por lo que ellos han hecho en Orotina para atender esta población. Entonces hacer definitivamente un llamado de atención al MEP para generar esa situación.
Es bueno hacer ese llamado al MEP para ver si este el CTP empieza para que dentro de la infraestructura que se vaya a construir en el edificio del colegio permanente ya incluya las aulas acondicionadas para poder absorber también la atención de esta población.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA:
1. Aprobar en todos sus términos la moción presentada por la regidora Karol Arroyo Vásquez. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2. Acoger la sugerencia del regidor Ronald Robles Arley y explicada también por el señor Alcalde. Comunicar al MEP en los términos expuestos por el regidor Ronald Robles Arley y que también agregó el señor Alcalde, en el sentido de que en el Colegio Técnico Profesional de Esparza se pueda aplicar lo que es Plan Nacional para la atención de esta población. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer los siguientes tres reglamentos: 1. Reglamento para la autorización de Ferias, Turnos, Novilladas, Actividades Bailable, Musicales o Similares en el Cantón de Esparza. 2. Reglamento a la Ley N° 9111, Licencias para actividades lucrativas del Cantón de Esparza. 3. Reglamento sobre Licencias de Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico. Con el fin de que lo trasladen a la comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen.
Solicita si los pueden revisar en el corto plazo.
SE ACUERDA: Trasladar los tres reglamentos a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y posterior dictamen. Se convoca a reunión de comisión para el miércoles 24 de agosto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
2- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio AME-633-2022 de fecha 08 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Alcaldía; que dice:
"Mediante oficio AME-107-2022, está Alcaldía Municipal realizó la gestión ante al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, para determinar las condiciones de financiamiento para llevar a cabo un proyecto para el encauzamiento pluvial en el sector de Marañonal.
Dicho proyecto destinado para el "Manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvia en el sector de Marañonal de Esparza, mediante el encauzamiento pluvial en los caminos cód. 6-02-020, 6-02-022 y 6-02-123", propone la construcción de una red completa de pozos y tuberías para evacuar las aguas pluviales de las áreas del sector de Marañonal, específicamente dos áreas de influencia: una que se extiende sentido este-oeste a través de las avenidas 29, 37 y 21ª hasta desfogar en la quebrada sin nombre sobre la calle 7 y la otra área de influencia que va sentido norte-sur y desfoga en la quebrada El Cura dentro del Complejo Deportivo Tres Marías.
Estos caminos se encuentran inventariados siendo sus códigos de caminos respectivos 6-02-020 cuadrantes de Marañonal, 6-02-022 y 6-02-123. Este proyecto abarca una distancia aproximada de un kilómetro ochocientos sesenta y dos (1862.75) en el cual se contempla

zanjeo y colocación de tuberías de diversos diámetros, así como pozos pluviales, cabezal de salidas, tragantes pluviales y los respectivos cordón y caños y cunetas medias cañas. La tubería de alcantarillado pluvial, se ubicará en los costados este y sur de las calles y avenidas respetivamente, en la línea de centro, entre las líneas de alcantarillado sanitario y la espalda del cordón y caño.

Este proyecto, tiene como su principal función el manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvia, llevándola a un sitio donde no provoquen daños e inconvenientes a los habitantes. Esto permitirá la atención de riesgos en el sector de Marañonal por temas de inundaciones reincidentes, las cuales han generado afectaciones locales en la comunidad. El proyecto tiene un costo total promedio de ₡1 062 958 314.23 millones.

En Sesión Extraordinaria N° 006-2022 de la Junta Vial Cantonal de Esparza, artículo I, inciso Uno, del día 4 de agosto de 2022, se conoció la propuesta de las opciones crediticias para llevar a cabo dicho proyecto y con base en el análisis crediticio se determinó realizar las gestiones respectivas ante el IFAM para su aprobación.

ANALISIS FINANCIERO DE LA OFERTAS PRESENTADAS POR DIFERENTES ENTIDADES.

Sobre el crédito a consumar en la comunidad de Marañonal para la construcción del encauzamiento pluvial, que se les solicito a las entidades bancarias, Banco Nacional, Banco de Costa Rica y el Instituto de Fomento y asesoría Municipal (IFAM), las opciones crediticias con que cuentan para la construcción de obra pública, el monto que se les envió a consultar fue de ¢1.062.958.314,23 desglosados en las siguientes etapas:

	ETAPAS	COSTOS	TRABAJOS A REALIZAR	COSTO TOTAL DE LA OBRA
Costos Totales Aproximados del Encauzamiento Pluvial Marañonal	**Etapa I**	₡ 911 805 388,54	Demoliciones Zanjeo y colocación de Tuberías de varios diámetros	₡ 1 062 958 314,23
	Etapa II	₡ 151 152 925,69	Demoliciones Zanjeo y colocación de Tuberías de varios diámetros. Pozos / Cabezales / Tragantes /Muro de retención / Cordón y Caño / Base Compactada/ Carpeta asfáltica	

Se presenta el resumen de las propuestas del crédito de las entidades financieras:

ANALISIS DE CRÉDITO

Encauzamiento pluvial del sector de Marañonal

MONTO: 1 062 958 314,23

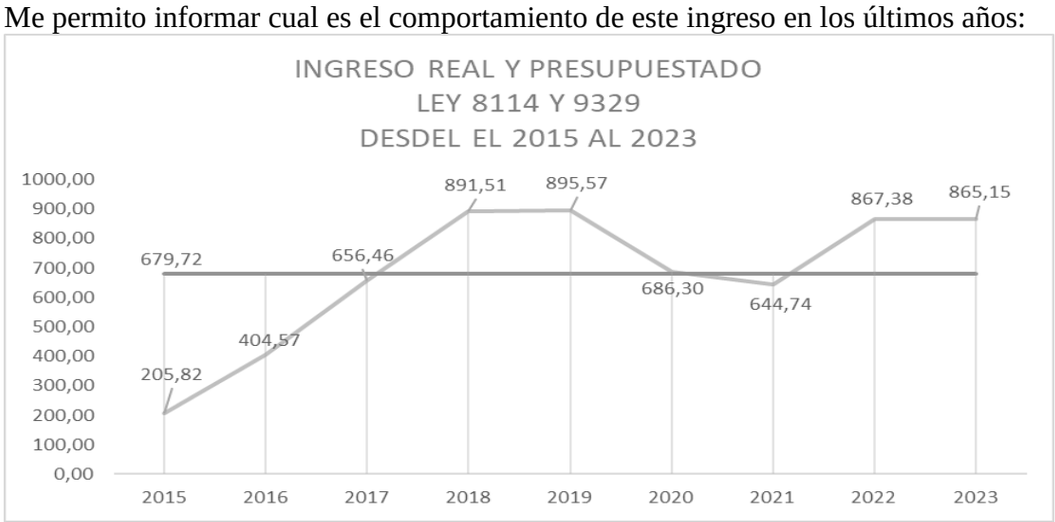
	IFAM	BNCR	BCR
TASA VARIABLE	TBP+1.5%	TBP+1,70%	TBP+2,43%
PLAZO	25 AÑOS	20-30 AÑOS	30 AÑOS
PAGOS	TRIMESTRALES	MENSUALES	MENSUALES
COMISIÓN	0,25%	0,50%	1,50%
PERIODO DE GRACIA	36 MESES*	0 MESES	0 MESES

*De acuerdo al reglamento de Créditos otorgados por el IFAM

Como se visualiza la tabla anterior, la mejor oferta para realizar el crédito sería la del IFAM, misma que cuenta con el interés (TBP+1.5%) y las comisiones de formalización más bajo que las demás ofertas, se adjuntan las propuestas remitidas a este servidor. Además, se adjunta una tabla de pagos enviada por la unidad de crédito del IFAM durante un plazo de 25 años.

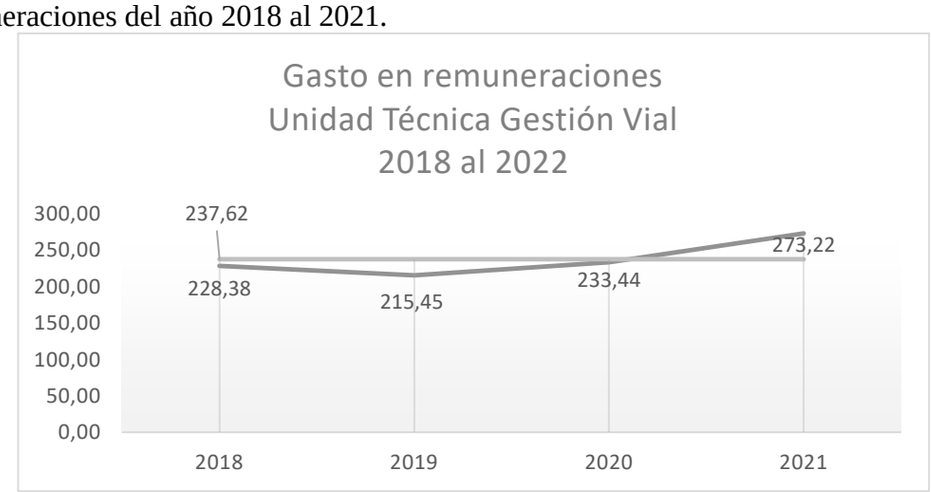
El ingreso que se contempla a hacerle frente a las cuotas de este crédito, es el que proviene de la Ley 8114 y 9329 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria y Ley Especial para la Transferencia de Competencias respectivamente. Este recurso son transferencias que nos realiza el gobierno producto de lo que se recaude del impuesto único sobre los combustibles, en beneficio de las municipalidades. El Ministerio de Obras Públicas y Transporte, por medio de la unidad Secretaría de Planificación Sectorial realiza la distribución de los recursos de acuerdo a las 82 Municipalidades del país, tomando en cuenta la extensión de Km del cantón y el índice de Desarrollo Social, que actualmente está el del 2017. Para el año 2023 se informó que para nuestro cantón se tiene en proyección el monto de ¢865.153.505,11.

Me permito informar cual es el comportamiento de este ingreso en los últimos años:



Es importante indicar que el promedio desde el año 2015 hasta el 2023 es de 679 millones, además como se observa en el gráfico durante los años 2020 y 2021 el gobierno producto de la emergencia nacional y mundial por la pandemia generada por el COVID-19, giró menos recursos a los gobiernos locales.

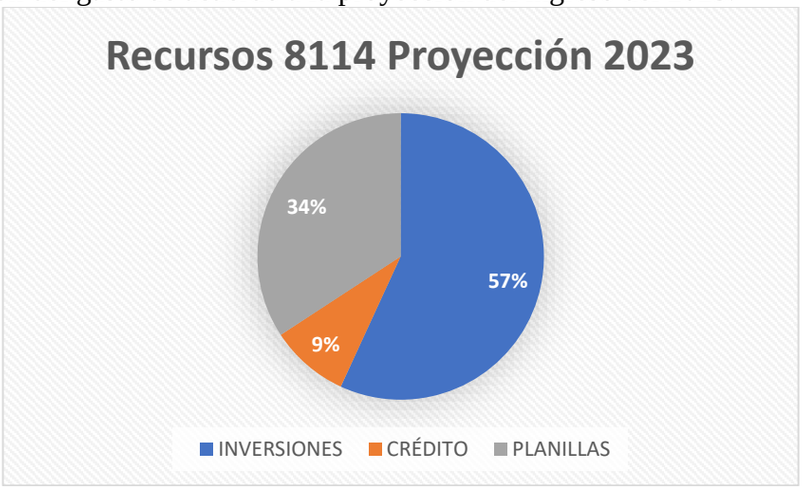
De este ingreso se financia las remuneraciones propias para el Mantenimiento de la Red Vial Cantonal Ley 8114, para el año 2021 refleja un 32% del gasto, con un monto de ¢273.224.160,80, a continuación, le presento el comportamiento del gasto en remuneraciones del año 2018 al 2021.



.

Con base a los datos anteriores, me permito indicar que debido a que el monto por parte del Ministerio de Obras Públicas y Transporte lo realiza con base a proyección anual, no a más

años y para medir el impacto que tendría eventualmente el crédito y las planillas, le presentó la distribución del gasto de acuerdo a la proyección del ingreso del 2023.



Por lo tanto, se puede observar que las proyecciones realizadas por esta gestión de acuerdo al gasto presentado en los años del 2018 al 2021, el impacto generado por este crédito permite que nuestro gobierno local se encuentre aún dentro de las finanzas sanas, siempre y cuando, ***el recurso proveniente del impuesto único de los combustibles siga ingresando y proyectando de acuerdo a lo que ha presentado en los últimos años.***

Además, es importante indicar, que a partir del 2020 la Municipalidad recibe recursos provenientes de la Ley sobre el impuesto sobre al cemento y de acuerdo a su aplicación puede ser tomado en cuenta para este tipo de inversiones en el mantenimiento de la Red Vial Cantonal.

Por lo anterior, solicito al honorable Concejo Municipal de Esparza, aprobar la propuesta de solicitud de crédito para el proyecto de Encauzamientos pluvial de Marañonal de Esparza para el "Manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvia en el sector de Marañonal de Esparza, mediante el encauzamiento pluvial en los caminos cód. 6-02-020, 6-02-022 y 6-02-123", y se autorice a ésta Alcaldía Municipal para realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la aprobación del crédito del proyecto indicado." **Hasta aquí la transcripción.**

Regidora Karol Arroyo Vásquez: yo considero que es muy importante que aprobemos de una vez este proyecto porque en Marañonal cuántos vídeos no recibí de la gente inundada allá, una señora me dijo que había perdido todo el menaje de la casa que vive ahí por Manantial, ella dice que nosotros no hacemos nada, y no solo a ella a todas las vecinas se inundaron, es algo que nosotros tenemos que hacer y es un problema de todos porque nosotros no lo estamos viviendo no lo vamos a dejar pasar, yo estoy en Junta vial soy suplente y ahí nos dieron una exposición de lo importante que es primero, y segundo nos explicaron todos los bancos por qué elegir ese lugar para tener el crédito era el que tenía las mejores condiciones, el que tenía más bajo la tasa de interés, entonces por eso se eligió, pero se hizo un una exposición completa a toda la Junta Vial. Consideró que debería de dispensarse de comisión, entre más le demos largas no se va a solucionar el problema.

Síndica Ilianette Picado Sánchez: como bien lo dice doña Karol, yo soy parte de la junta vial también, esto lo hemos estado estudiando y analizando todos los compañeros de junta vial, se ha hecho con mucho cuidado, se ven los por y los contra y aquí hay que tomar entre más largas le demos a eso los precios no van a bajar todo va para arriba y entre más tiempo se va a tener que hacer este año o el otro, necesitamos darle soluciones a estas familias porque hay mucha gente que la pasa muy mal cuando vienen estos aguaceros y viven bajo ese miedo de que viene el aguacero y a ver qué va a pasar. Entonces solicitarle a los señores regidores que veamos que se ha estudiado mucho con detenimiento, en junta vial

se ha visto absolutamente el paso a paso todo lo del crédito, creo que es hora de tomar decisiones con este proyecto y avanzar para ayudarle a estas familias.
Regidor Ronald Robles Arley: hace unos minutos aprobamos ayudar a las personas con discapacidad para un centro especializado, desde que nos sentamos acá hace dos años venimos ayudar al pueblo y ayudar a todos por igual, recuerdo que el primero de mayo de hace dos años dijimos que equidad para todos en los seis distritos. Yo soy del lado del barrio los Castillos ahí me crie, ahora vivo en Las Tres María y conozco bien el terreno y conozco bien el suplicio de los vecinos cuando llueve mucho y esa agua no tiene por donde salir hasta las rodillas, y creo que a ninguno de nosotros ni a ninguna persona en este pueblo les gustaría que su casa se llene de agua, se inunde y pierda todo el menaje como lo dijo la Niña Karol, entonces venimos acá para legislar por todos por iguales, esta parte de la población lo necesita, si son mil y resto de millones de colones, pero que si nosotros que hemos demostrado durante estos dos años y medio que podemos tener buenas decisiones para hacer deporte para crear un montón de cosas, también podemos ayudar a este tipo de población, a estas personas que realmente lo necesitan. La iniciativa que trae el señor Alcalde de mi parte tiene todo el apoyo porque sé lo que viven los vecinos de ese sector y lo que cuenta la Niña Karol de la calle Otárola también es necesario y nosotros tenemos que tener el valor para poder apostar por este tipo de decisiones.
Sr. Alcalde: recortar el suplicio que vive la Clínica Esparza cada vez que hay ese tipo de aguaceros porque se dan inundaciones al interno de la clínica donde ellos tienen que acudir rápidamente a que llegue bomberos con una sonda que llaman para poder sacar el agua, lo que pasa es que en este último aguacero que hubo fue tan descomunal y así van a seguir siendo porque por el cambio climático se van generando así, prácticamente no tenían cómo sacar el agua, porque la calle inclusive al frente ya estaba abarrotada de agua, para nosotros poder desaguar esas calles de Castillo teníamos que pedir a Melones en Salinas para que nos prestarán una bomba de achique que tienen ellos más grande para que hiciera efecto el desagüe en cuatro o cinco días y ni siquiera eran unas horas, en cuatro o cinco días que también se hizo una vez en Caldera cuando se inundó, por dicha son personas muy colaborativas y solidarias porque es empresa privada y vienen y mandan el equipo, mandan a la gente porque eso tiene su técnica de instalación pero se ocupaba una bomba de achique, y todo el mundo dice por qué no comprar una bomba de achique y tendríamos que comprar como 100 bombas para poder desaguar prácticamente todo al mismo tiempo porque al final si se inunda todo en el mismo tiempo y la verdad que son situaciones que ya a veces le entra a una impotencia porque al final y al cabo todo al final recae en el comité municipal de emergencia, entonces son días prolongados también de muchos funcionarios trabajando no solamente desde las 7 de mañana y saliendo 11 o 12 de media noche atendiendo emergencias producto de situaciones que hay que ir resolviendo en el tiempo y que esta es una situación apremiante.
Sr. Presidente Municipal: yo creo que podemos ir tomando el acuerdo, siento que un consenso y una gran alegría de poder aprobar el inicio de este proyecto también.
Síndico Rafael Morera Guerrero: cuando pasó esas inundaciones al otro día llegaron 3 vecinos a mi casa a pedir de qué forma se le podría ayudar para venir al Concejo Municipal a poner la queja a ver en qué se les podía ayudar, que dicha que esta noche se están dando buenas noticias para esos vecinos verdad que se les va a ayudar en esas inundaciones.
Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**
SE ACUERDA: De conformidad con la carta AME-633-2022 de la Alcaldía, aprobar la propuesta de solicitud de crédito para el proyecto de Encauzamientos pluvial de

Marañonal de Esparza para el “Manejo, control y conducción adecuada de la escorrentía de las aguas de lluvia en el sector de Marañonal de Esparza, mediante el encauzamiento pluvial en los caminos cód. 6-02-020, 6-02-022 y 6-02-123”, y se autoriza a la Alcaldía Municipal para realizar las gestiones correspondientes ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para la aprobación del crédito del proyecto indicado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, da a conocer oficio JVC-047-2022 de fecha 04 de agosto de 2022, dirigida al Concejo Municipal de Esparza, por la Junta Vial Cantonal de Esparza; que dice:

“Para lo que corresponda, transcribo el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Esparza, en Sesión Extraordinaria N.º 008-2022, según **Artículo I, inciso dos,** celebrada el cuatro de agosto de 2022, en el cual se acordó lo siguiente:

PROPUESTA DE PRESUPUESTO ORDINARIO 2023
JUNTA VIAL

		MONTO A PRESUPUESTAR	**¢865.153.505.00**
NÚMERO	**PROYECTOS**	**DESCRIPCIÓN DETALLADA**	**MONTO**
1	ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA GESTIÓN VÍAL	Corresponde a la gestión ordinaria de departamento, ✓ ₡338.122.118,98 millones pago de salarios, extras, (presupuestado de acuerdo a los históricos de gastos), y suplencias, reserva aporte obrero patronal, remuneraciones subsidios de incapacidad y prestaciones legales. ✓ 88,396.539.83 millones corresponden a actividades ordinarias de la Gestión Vial, tal como papelería, pólizas de vehículos, mobiliario, compra de equipo, pago de servicios de agua luz y teléfono, uniformes, zapatos. ✓ 30.181.539.83 seguridad del plantel municipal (de acuerdo a la última licitación). ✓ 18 millones, para servicios de ingeniería estudios de fuentes de materiales en el cantón y tramite relacionados y control de calidad, los restantes. ✓ 250 mil, impresiones encuadernación y otros	

		✓ 600 mil, viáticos dentro del país ✓ 1 millón, actividades de capacitación ✓ 650 mil, tintas pinturas y diluyentes ✓ 1 millón, herramientas e instrumentos ✓ 500 mil, útiles y materiales de oficina y cómputo ✓ 500 mil, productos de papel y cartón impresos ✓ 2.250.000, mil textiles y vestuarios ✓ 7, 500.000 mil, otros servicios de gestión y apoyo ✓ 1.650.000 mil, equipos de mobiliario y oficina ✓ 1.350.000 mil, equipo y programas de computo ✓ 10.millones póliza de flotilla de vehículos ✓ 150.000 mil, alimentos y bebidas ✓ 1 millón, servicio de agua y alcantarillados ✓ 2 millones, servicio de energía eléctrica ✓ 1.750.000 mil, primas seguras de riesgos profesionales ✓ 1 millón, mantenimiento de edificios y locales ✓ 500 mil, útiles materiales y limpieza ✓ 2.500,000 mil, útiles y materiales de resguardo y seguridad. ✓ 300 mil, otros productos químicos ✓ 2 millones, maquinaria y equipo para la producción ✓ 800 mil, publicidad y propaganda, ✓ 150 mil, actividades, (atención a los visitantes de otras instituciones cuando asisten a reuniones o talleres para brindar algún tipo de refrigerio o material de apoyo que se requiera, también se utiliza para la conformación de comités de caminos que se realizan a nivel de todo el cantón ya que requiere brindar material o proporcionar refrigerio en el proceso de juramentación. brindar capacitaciones al personal operativo) ✓ 500 mil, otros impuestos, pagos de marchamos ✓ 165 mil, alquileres equipo y mobiliario ✓ 150 mil, materiales y productos de plástico	

		✓ 75 millones préstamo IFAM, primera etapa encauzamiento Marañonal. Cumplimiento del plan quinquenal para realizar primera etapa del encauzamiento de Marañonal, mediante préstamo con el IFAM, monto anual del pago más porcentaje de formalización del préstamo.	
	SUBTOTAL		**¢ 501,518.658.81**
2	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES DE ESPARZA	Corresponde a la gestión ordinaria de la maquinaria y equipo municipal ✓ 40 millones, combustibles ✓ 10 millones, mantenimiento y reparación de equipo ✓ 6 millones, materiales y productos metálicos ✓ 2.700.000 millones, Póliza de Equipo Contratista ✓ 15 millones, materiales y productos asfalticos ✓ 2 millones, de maderas y sus derivados ✓ 9 millones, de alquiler de maquinaria equipo y mobiliario ✓ 20 millones, repuestos y accesorios, ✓ 10 millones, adiciones y mejoras por contrato construcción de techos que requieren mejoras en el plantel municipal para atender visitas y cumplir con estándares de salud ocupacional. ✓ 1.500.000 en Tintas y diluyentes ✓ 400 mil, Materiales y productos eléctricos ✓ 250 mil, materiales y productos de vidrio	
	SUBTOTAL		**¢ 116,850.000**
3	BACHEO CALLES DEL CANTÓN	✓ corresponde a la compra de 400 toneladas y emulsion asfáltica, para el bacheo ordinario de las calles en asfalto del cantón.	**¢ 25,000.000, 00**
	SUBTOTAL		**¢ 25,000.000, 00**

1

4	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS VECINALES, MEDIANTE LA COMPRA DE LASTRE (PQ)	Corresponde a la compra de 650m^3 de material de lastre para realizar mejoras y mantenimiento ordinario en los caminos en lastre del cantón de Esparza.	**¢ 50.000.000**
5	ENCAUZAMIENTOS	✓ Para realizar al menos 1500 m2 de cunetas revestidas en los caminos rurales del cantón del Cantón, ✓ 500 m2 400 m2 Mesetas ✓ 400 m2 Caldera ✓ así como 1500 m de cordón y caño 800 m2 de aceras en Espíritu Santo Centro, a Riviera y Marañonal para continuar con el proceso de recuperación de aceras de acuerdo a la ley 7600. ✓	**¢ 37.000.000**
6	MANTENIMIENTO DE AL MENOS 5 KM DE CAMINOS ASFALTADOS MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA CARPETA	✓ Para realizar 1,5 km de carpeta delgada en los caminos asfaltados del cantón, Tres Marías, 6-02-019, (400mts) ✓ Casco Urbano 500mts ✓ Guadalupe 250mts ✓ San Juan Grande camino 6-02-05,300mts ✓ Parcelas del Barón 300mts, ambos lados. ✓ Camino Tivives 250mts	**¢124.567.964.69**
7	DEMARCACION VIAL	✓ Cumplimiento del plan quinquenal y para cumplir con demarcación del camino 6-02-18 Mesetas, convenio inder	**¢ 10.176.033.00**
	SUBTOTAL		**¢ 221,784.846.2**
	TOTAL, DEL GASTO		**¢865.153.505.00**

SE ACUERDA: Solicitar al honorable Concejo Municipal, realice las gestiones respectivas para la aprobación de, la propuesta de Presupuesto Ordinario 2023, presentado por la Gestión Vial. **ACUERDODEFINITIVAMENTE APROBADO PORUNANIMIDAD.**" **Hasta aquí la transcripción.**

Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta **APROBADA por unanimidad.**

SE ACUERDA: De conformidad con la carta JVC-047-2022 de la Junta Vial Cantonal de Esparza, aprobar la propuesta de Presupuesto Ordinario 2023, presentado por la Gestión Vial. Instruir al señor Alcalde Municipal para que lo incorpore en el proyecto de presupuesto ordinario 2023. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

4- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, manifiesta que antes le comentaba el compañero Douglas que se ha venido complicando el tema del manejo de los chinamos en la parte de Caldera o sea ya ha habido un abuso y siempre se ha tratado de ser tolerante pero ya ha habido un abuso que han llegado a obstruir la ciclovía y han llegado a colocar con unos baños que no tiene por qué llegar, se atraviesa prácticamente y no da paso en la acera ni en la ciclovía, e igualmente en varios este lugares, yo creo que la gente tiene que entender que cuando hay una situación de esa naturaleza lo que tienen que hacer es mantener lo que en algún momento se ha sido tolerante y se ha sido tolerante porque no es competencia no es competencia nuestra quitarlos, es competencia del MOPT que es el administrador del área portuaria, y al puro frente del paseo marítimo hay tres soldados en la pura vía pública de la calle, entonces son cosas que ya se pasan. Entonces para que se le solicite al señor ministro la revisión y análisis de la situación que se está presentando en los terrenos de administración del MOPT en

la ruta 23 de Caldera, que ya hay obstrucción de ciclovías y obstrucciones de otra índole hasta en la vía pública en la calle, entonces para que gestione ante la unidad competente del MOPT para que haga lo que corresponda para poder regularizar eso.
Ahora está la ley de carros apartaos y esa ley de cargos adaptados al final las carretas que ellos tienen las podrían adaptar y ya verlo legalmente pero que tengan el permiso competente del MOPT, la gente tiene que ir dando esos pasos porque al fin y al cabo no estarían ahí cierto si eso no genera recursos, eso genera recursos, entonces creo que es hora de poner a derecho eso.
Regidor Ronald Robles: aprovechó el tema del MOPT también para solicitar que se revise la entrada de nuestro cantón, cuando venimos por la ruta 1 vemos un montón de chatarra que hay a la altura de Macacona que eso es vía pública y eso se ve horrible, yo creo que si alguien va a poner un negocio que tenga terreno para poner cosas, yo no estoy en contra de que tenga los negocios para nada todo lo contrario, pero esa chatarra que está a la entrada de Nances y más para arriba, lo que es la Sombrilla, la entrada por el Chino en Nances. Aprovechemos entonces para mandar todas estas anomalías en las rutas que no deben de ser, si quieren poner un negocio que lo hagan claro que sí pero en sus los propios y no en vía pública que no debe de ser.
Sr. Alcalde: es el tema también de la generación de criaderos porque la mayoría son talleres que están ahí los tienen al aire libre y ahí lo que hacen es acumular agua, propagación de dengue y otro tipo de cosas.
Regidora Fiorella Ramírez: volviendo al tema de Caldera en realidad el uso llegó al abuso y por la tolerancia que han estado varias personas ahí este el MOPT se le fue de las manos porque lo de Caldera desde hace tiempos está no solo y ojalá que fueran esparzanos los que estuvieran ahí, pero vienen de otros lugares ocupando todo esto que están diciendo el compañero Douglas y es algo de que ojalá que de verdad el MOPT debería de hacer algo pronto porque desde que nosotros estamos aquí se ha dicho, inclusive cuando estaba lo de la pandemia que ni siquiera usaban las mascarillas, pero ya esto se ha magnificado de tal manera de que se puede volver incontrolable y peligroso porque hay varias personas ahí que no solo venden carne ni chifrijo, ni cocos, ni nada de eso sino que otras cosas también.
SE ACUERDA: Solicitar al Ministro del MOPT que tome cartas en el asunto, en la Ruta 1 en el Distrito de Macacona, en la Ruta 131 en el bajo de los Aguilares, en la Ruta 23 en el lado propio contiguo a playa Caldera. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
5- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves, Alcalde Municipal, informar que hoy empezó la jornada odontológica médica y ha sido un gran reto que ha sido parte de la Brigada para armar un montón de cosas y también hoy pues ya como enfermera obviamente en el accionar propio de la por dicha hubo bastante participación hoy de ciudadanos esperamos que así siga siendo día con día y recordarle a la gente que es importante aprovechen este espacio es llevar la caja costarricense de Seguro Social a la comunidad de Seguro Social es una gran oportunidad donde se están atendiendo varias especialidades y la tónica es la atención con citas previas pero también hay espacios que la gente por una cosa u otra pierde la cita, entonces también pueden generarlos ahí, así que no pierdan la oportunidad de ir y hacer fila.
Otro asunto importante del simulacro del miércoles 10 de agosto a las 10:00 de la mañana, que es un simulacro que se viene promoviendo desde hace varios años y que este año no es la excepción para que estén enterados y aquellas organizaciones que vayan a participar pues se inscriban ante el Comité de Emergencia para después mandar la información requerida de acuerdo a la participación, viene la Feria del día de la Madre, está ARTECOP el sábado 13 en el parque y hay Feria del Club de Leones que muy probablemente lo que vengan

a decirnos este miércoles y está la banda de conciertos de la Escuela de Música el domingo 14 a las 10:00 de la mañana en el parque para hacer un concierto en honor a las madres.
Gracias a todos y todas por la colaboración en todo.
Sr. Presidente Municipal: muy bien la feria, una gran logística, un trabajo de la Caja y la Municipalidad de Esparza, esa felicitación a don Asdrúbal y todo el equipo de la municipalidad porque ese gran trabajo que está haciendo en conjunto con la Caja.
Sr. Alcalde: resaltar que ha habido una combinación perfecta entre instituciones y empresa privada, la empresa privada como Cementos Fortaleza, Agranel, Bosques del Río, Austin, ahí sacamos los toldos de todas las instituciones públicas, el Banco Nacional nos prestó toldos, además de 100 vallas, el Banco de Costa Rica nos prestó toldos, además de 150 vallas, Kolbi prestó vallas y toldo, igualmente la Coopesparta, el Centro Agrícola nos donó sarán que ocupamos, el Ministerio de Salud, AyA, la UTN, la Junta Promotora de Turismo nos prestó toldos y mobiliario, la asociación de desarrollo integral de Mojón nos prestó toldos y mesas, la asociación de desarrollo integral de San Jerónimo nos prestó toldos, mesas y sillas, la asociación desarrollo integral de Marañónal nos prestó mesas y sillas. Esparza según expresan los mismos miembros de la Caja es una de las ferias que han llegado y han tenido condiciones más adecuadas para poder estar llevando a cabo la feria, entonces eso al final lo que demuestra es la organización que tiene Esparza que tiene una organización y muy apuntada en todo este tipo de proyectos y la gran ventaja es que el ciudadano nos ve a través de los distintos medios informativos, nos sigue, se empapa y también acuden a esta jornada.
Obviamente el trabajo de la de la Caja es súper minucioso porque ellos desde hace meses vienen detectando las listas de espera y los han venido llamando para que en horarios ya están preestablecidos irlos atendiendo también en forma ordenada y como corresponde. Tener eso a la disposición es algo que no se tiene todos en un cantón.

ARTÍCULO IX
Asuntos Varios

Regidora Candy Chavarría Cordero: felicitar tanto a la Municipalidad como a la Caja por toda la logística que explico el señor Alcalde en el punto anterior, y también felicitar a la administración desde la vicealcaldía por el programa del viernes por la semana de lactancia, aplaudo esta iniciativa que se trabajó y muy bonito el programa. Hace un año toque el punto en una moción para promover más este tema, me alegró mucho ver el programa que se presentó la semana pasada en la Semana Mundial de la lactancia.
Síndico Cristian Badilla Barrantes: invitarlos a todas al día de San Roque van a haber comidas y otras cosas allá en el pueblo, habrá bingo y la misa. Están invitados cordialmente.
Regidora suplente Yuliana Vargas Barrantes: invitar a toda la población esparzana que aproveche la oportunidad que se está dando esta semana, hay citas que sí fueron programadas, sin embargo hay especialidades qué zona ocupó que se puede ir a hacer la fila y van a ser atendidos en la especialidad que son a cupo, también importante el que tiene una cita asignada que no la pierda porque hay ausentes pero esperó tal vez mucho tiempo para ser atendido entonces tratar de no perder esa cita y si aprovechar el acercamiento que la Caja ha tenido con este cantón principalmente y también pues a agradecer el apoyo de la municipalidad en toda esta jornada y como lo mencionaba don Asdrúbal también tanto de la empresa privada como de las otras instituciones porque si lo han externado mis compañeros que las otras jornadas donde hemos asistido las condiciones no es que son malas, pero como las que hemos encontrado en nuestro

cantón no hemos encontrado en otro lugar, entonces eso también me llena y nos debe llenar de orgullo porque somos un cantón organizado.
Vicealcaldesa Lourdes Araya: comunicarle al estimable Concejo Municipal que nosotros desde la administración ya estamos organizando el Mes Cívico y el Mes de la Esparzaneidad, entonces para que la comisión de Cultura me pueda citar a una reunión de trabajo y que síndicos también establezcan las conversaciones con los líderes de las comunidades para planificar lo mejor posible estás festividades tan importantes para los esparzanos.
Regidor Ronald Robles: esta semana yo por lo menos estoy libre tres días a la hora que sea menos el jueves porque ya me comprometí en ayudar con la jornada de la Caja, no sé si los compañeros pueden miércoles o viernes.
Indica el señor Presidente Municipal que ahí nos ponemos de acuerdo.
Al ser las veintiún horas con tres minutos del lunes ocho de agosto de dos mil veintidós, la presidencia da por finalizada la sesión. U.L.-

Dr. Fernando Villalobos Chacón	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**